

DOCUMENTO
DE TRABAJO N° 76

LA RELACIÓN “EDUCACIÓN O ECONOMÍA”

Un análisis de inequidad de ingresos a partir de las trayectorias educativas.

MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

AUTORES

Carlos Galimberti

Florencia Goycoa

Sebastián Sáez Navascués

LAS OPINIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO NECESARIAMENTE REPRESENTAN A LAS DE LAS INSTITUCIONES DE PERTENENCIA DE SUS RESPECTIVOS AUTORES.



ÍNDICE

Contenido

Introducción	4
Marco Teórico	6
1.1 Relación educación y trabajo	6
1.2 Experiencias internacionales: América Latina y Europa	9
Infraestructura y oferta educativa	13
2.1 El Sistema Educativo en la provincia de Buenos Aires	13
2.2 Primaria y Secundaria	15
2.3 Universitaria	19
2.4 Financiamiento Educativo	21
La relación Educación-Ingresos futuros	25
3.1 Trayectorias educativas y nivel de ingresos	25
3.2 Desempeño educativo	30
Políticas públicas nacionales y provinciales	33
4.1 Programas de transferencias condicionadas y terminalidad educativa	33
4.2 Programas de inserción laboral	36
Reflexiones finales	39
BIBLIOGRAFÍA	41

Introducción

Educación e ingresos

Los ciclos económicos tienen un efecto claro en la población de un territorio y su entramado productivo, ya sea en un período de expansión, en el cual se suele corroborar un aumento del empleo, del nivel de ingresos y una mejora de las condiciones de vida, como en un período de recesión económica, durante el cual la caída de la actividad disminuye el empleo, los niveles de ingreso y, por consiguiente, empeoran las condiciones de vida de las personas que habitan dicho territorio. Sin embargo, tal efecto no siempre es directo e inmediato, ni se presenta con igual velocidad. Mientras que durante los ciclos expansivos la generación de empleo y la recomposición de ingresos ocurre de manera paulatina y progresiva, en los momentos de recesión económica suele observarse una mayor velocidad del deterioro de las mismas variables lo cual, en ausencia de un Estado que implemente medidas para sostenerlas, multiplica la velocidad de contracción, generando un efecto negativo en la economía mayor al impulso inicial. De esta manera, una crisis profunda, ya sea provocada por el quiebre de un modelo económico interno nocivo o por un shock exógeno, tiene un impacto contundente en las condiciones de vida de las personas de forma inmediata.

Sin embargo, los efectos de una crisis económica no sólo tienen un alcance inmediato, sino que además afectan de manera significativa las posibilidades de desarrollo de las personas a futuro. En este sentido, los sucesos económicos adversos de gran profundidad tienen un correlato directo con la continuidad educativa de las y los estudiantes que habitan el territorio afectado. El impacto de una crisis económica tiene un efecto súbito en el desarrollo educativo y la finalización de las instancias básicas, principalmente en las y los jóvenes que deben abandonar sus trayectorias formativas para volcarse al mercado laboral. A su vez, dicha finalización de instancias educativas resulta determinante para el horizonte de nivel de ingresos al que podrá acceder una persona a lo largo de toda su vida de actividad. Por lo cual, un proceso recesivo profundo no sólo tiene un impacto contemporáneo en la calidad de vida de las personas, sino que además compromete su calidad de vida a futuro. Al mismo tiempo, de forma agregada, esta situación afecta a las localidades donde se ubican estas personas, ya que, a menor ingreso individual futuro, menor será el flujo monetario que atraiga dicha localidad de forma colectiva, acotando las posibilidades de desarrollo del territorio.

El presente trabajo se focaliza en el análisis de las trayectorias educativas de las personas y su nivel de ingreso en la Provincia de Buenos Aires. Busca atender a los factores coyunturales económicos y territoriales que determinan dichas trayectorias y los factores estructurales del sistema educativo de la PBA, en clara desventaja respecto de otras jurisdicciones, que dificultan la finalización de las instancias educativas básicas y repercuten en los potenciales ingresos futuros a los cuales podrían acceder las personas de dicho territorio y que en conjunto pueden modificar las perspectivas de su desarrollo.

Este documento se organiza de la siguiente manera: en el capítulo uno se realiza un breve repaso teórico de la relación que une a la educación y los ciclos económicos, así como las distintas políticas públicas internacionales que se han diseñado e implementado para intentar atenuar el impacto de los procesos recesivos y generar un círculo virtuoso a partir de la acción desde el Estado. En el capítulo dos se ofrece una caracterización del sistema educativo bonaerense y su comparación respecto a otras jurisdicciones en cuanto a la cantidad de estudiantes, establecimientos y financiamiento que recibe de la Coparticipación Federal de Impuestos mediante la Ley de Financiamiento Educativo. En el capítulo tres, se realiza un análisis de los ingresos de las personas según los rangos etarios y los distintos niveles educativos completados, por jurisdicción, al igual que las tasas de promoción y abandono, con especial énfasis en el Gran Buenos Aires. En el capítulo cuatro, se ofrece un listado de los principales instrumentos y programas implementados desde el Estado Nacional y Provincial para acompañar a los y las estudiantes en sus trayectorias educativas para motivar su finalización, así como también su inserción en el mercado laboral a partir de programas de facilitación de contratación e impulso de oficios. Por último, se establecen las principales conclusiones del trabajo, dejando un apartado final para la bibliografía consultada.

Marco Teórico

Relación educación y trabajo.

Durante buena parte del siglo XX, la integración social de las y los jóvenes se realizó a través de las instituciones educativas y aquellas ligadas al mundo del trabajo. El pasaje de la juventud a la adultez se caracterizó como la salida del hogar de origen y la asunción de responsabilidades laborales y de reproducción familiar. La salida de la escuela secundaria se correspondía con el ingreso al mundo del trabajo y este fue durante mucho tiempo un momento vital muy relevante para la conformación de la identidad social de los sujetos. Sin embargo, en las últimas décadas, los cambios económicos, sociales y culturales implicaron que la inserción social y laboral de los jóvenes se fuera transformando (Miranda y Corica, 2008). Entre las principales tendencias asociadas a dicha transformación se destacan la ampliación de la escolaridad, la mayor permanencia de los jóvenes en sus hogares de origen (Biggart et al., 2002), la combinación del estudio con el trabajo (Corica 2012). En este nuevo contexto, las transiciones entre la educación y el trabajo se tornaron menos lineales y predecibles, y las trayectorias juveniles se caracterizan por una frecuente combinación de entradas y salidas tanto del mundo del trabajo como de la educación escolar o universitaria, habiendo mayor alternancia entre ambos ámbitos de inserción. Las características más expandidas en las vinculaciones y los puestos disponibles para este sector de la población son los trabajos precarios e informales, la inestabilidad, la rotación laboral y los bajos ingresos. Sin embargo, algunos trabajos señalan que no acceder a una titulación escolar aumenta el riesgo de atravesar “trayectorias de exclusión” (Filmus y Calcar, 2013). En este sentido, el capital escolar se constituye como principal factor determinante de las trayectorias laborales de los sujetos jóvenes (Dávila-León, 2013). Existe también una correlación entre las titulaciones y el acceso a empleos de menor precariedad y mayor salario; o bien la creciente relevancia de la capacitación en la producción de valor y determinación del salario -por sobre el tiempo de trabajo- como efecto de los avances tecnológicos (De Ibarrola, 2004).

En conjunto con las credenciales educativas que provee la escuela secundaria se puede señalar que los dispositivos de las políticas de inserción laboral para jóvenes de sectores vulnerables potencian el título de nivel secundario al sumar cursos de formación profesional, pasantías o cursos de orientación socio-laboral y permiten acceder a empleos de mayor calidad. Para los jóvenes de bajos recursos egresados del nivel secundario, contar con dispositivos de acercamiento al mundo del trabajo puede tener como consecuencia un aumento de sus oportunidades de acceso a empleos de calidad, incidir en los procesos de subjetivación que se reflejan en la participación social, en las relaciones subjetivas con el trabajo y en la toma de decisiones sobre las trayectorias. Estos dispositivos dejan huellas en los individuos que se las apropian y luego las utilizan para procurarse capital social o recursos económicos, y también se motivan a partir de ellas (Jacinto, 2010; Jacinto y Millenaar, 2009), contribuyendo a su “fortalecimiento subjetivo” (Mereñuk, Dursi, Millenaar y González, 2009).

Es en este marco que el rol del Estado como potenciador y sostén de la continuidad educativa de las personas en situación de mayor vulnerabilidad resulta crucial para sortear los vaivenes de la economía coyuntural y favorecer la finalización de los niveles educativos básicos, lo cual

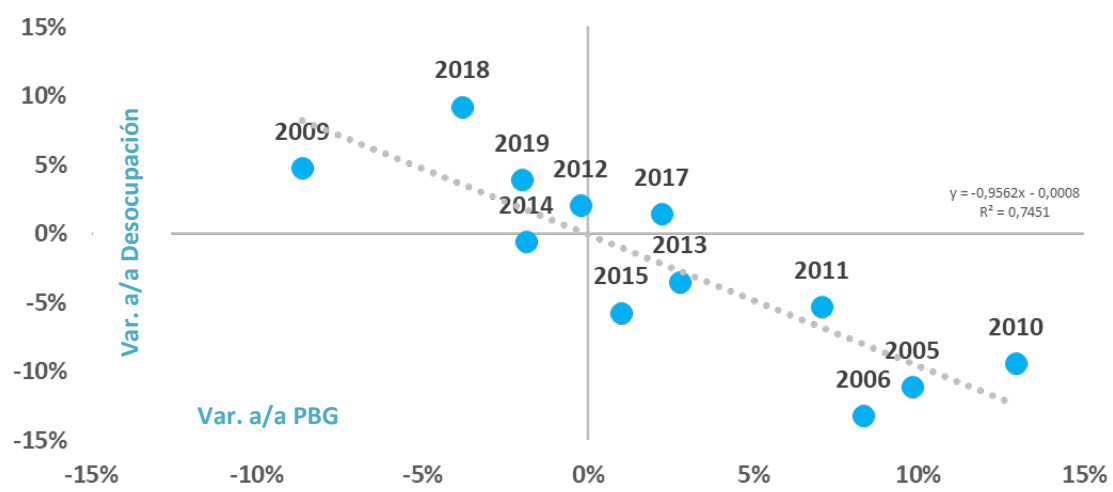
repercute a futuro en un mayor nivel de ingresos de dichas personas, como veremos más adelante.

Empleo: La educación básica, y sus principales artífices, los alumnos y las alumnas, están directamente relacionados con la evolución temporal de aspectos socioeconómicos fundamentales como es la producción y la desocupación. Veremos el vínculo que une a la dinámica económica de la Provincia con los indicadores educativos principales y cómo ese vínculo expone la relación positiva entre performance de la actividad con la capacidad del sistema educativo de mantener en el curso pedagógico a un mayor porcentaje de alumnos hasta finalizar sus estudios básicos y obligatorios. Por el contrario, los procesos críticos de falta de crecimiento y de incrementos en la pobreza y la desocupación expulsan del sistema educativo tradicional a jóvenes, mayormente de clases populares, para que integren la oferta laboral y den respuestas a través del ingreso a los hogares a los que pertenecen.

El escenario actual, consecuencia de dos años de crisis económica y social grave (2018/2019) y luego la llegada de la pandemia por Covid-19, da cuentas de un contexto crítico cuyo impacto en la educación será observable en el futuro, los vínculos a los que se alude aparecen como evidencia en los años venideros, con las dificultades que ello implica para subsanar las consecuencias.

El punto máximo del desarrollo económico coincide con un mínimo histórico de las tasas de desocupación y, tras un cambio en el ciclo de crecimiento, le suceden aumentos paulatinos del total de personas demandantes de trabajo que no encuentran una ocupación. Una relación que es inversa y que, como muestra el gráfico a continuación, tiene una alta correlación.

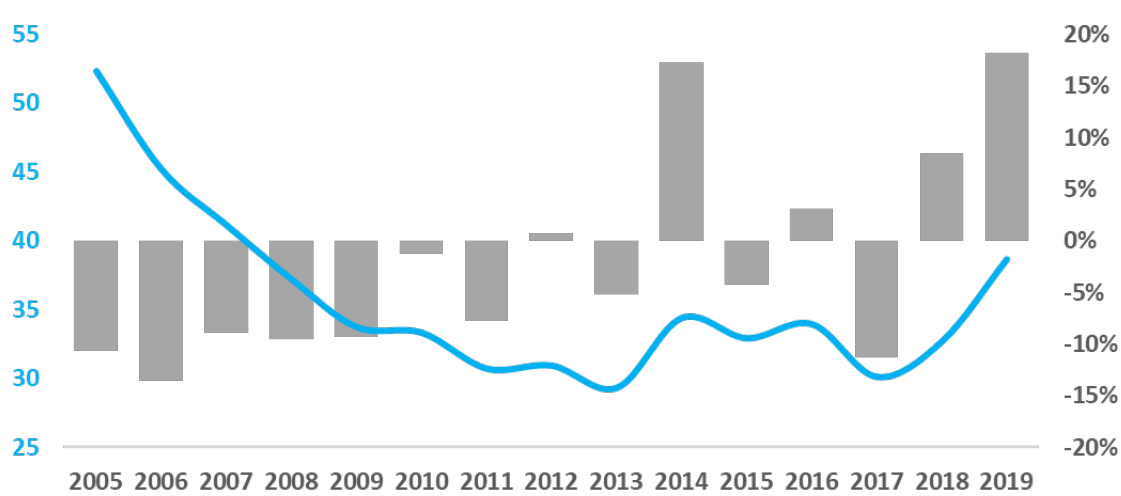
Gráfico N°1: Relación Tasa de desocupación partidos de GBA y PBG (en %)



Fuente: elaboración propia con base en información de DPE e INDEC.

Pobreza: En consonancia con lo que observamos, la pobreza muestra una evolución temporal de similares características, aunque no mantiene una relación tan firme con la actividad. Tras tocar un mínimo en el año 2013, se presenta un repunte del indicador con una aceleración en 2018 y 2019, agravado por la llegada de la pandemia en 2020.

Gráfico N°2: Tasa de pobreza PBA y variación anual (en %)



Fuente: elaboración propia con base en información de INDEC.

Jóvenes y Educación: Todos estos indicadores son vitales para comprender el fenómeno educacional en la Provincia y son destacados en la bibliografía como determinantes a la hora de explicar los porcentajes de asistencia y finalización de los ciclos básicos de enseñanza.

Tomando como métrica el porcentaje de individuos entre 18 y 25 años que tienen un nivel educativo correspondiente a un secundario incompleto o menos, se observa que la relación entre el contexto económico y el desempeño educativo no es inmediata y es algo adjudicable a la naturaleza del proceso educativo en sí mismo, un proceso acumulativo que requiere de un recorrido para alcanzar el objetivo de un secundario completo.

Aun así, las condiciones macroeconómicas que presenta el actual contexto de pandemia, la retracción económica previa, el impacto en el empleo, la sobre exigencia en las tareas domésticas, la dificultad para mantener la conectividad con los establecimientos educativos, son algunas de las condicionantes más fuertes que hoy pueden afectar a la atención y cumplimiento de ese proceso educativo que en forma edificante concluye con la obtención del título correspondiente al ciclo secundario.

Es por esto que el Estado en la actualidad cumple un rol fundamental, no sólo en la oferta educativa, sino también en el acompañamiento a quienes se encuentran transitando sus caminos educativos, así como también en la re vinculación de quienes los abandonaron.

Experiencias internacionales: América Latina y Europa

El apoyo desde el Estado a las trayectorias educativas de las personas se encuentra ampliamente instalado y reconocido por toda la sociedad, funcionando en algunos casos como una verdadera política de derechos. A su vez, estos programas permiten mejorar la situación de vulnerabilidad y las condiciones socioeconómicas de los hogares a partir de la transferencia directa de ingresos. A continuación, se enumeran algunas experiencias de la región y de otras partes del mundo.

América Latina

Bolsa Familia (Brasil): El programa de transferencia condicionada de ingresos Bolsa Familia se creó en el año 2003 y se convirtió en la principal política social de Brasil. El mismo unificó los programas de transferencia de ingresos existentes a nivel nacional, que fueron inaugurados durante la gestión de Fernando Henrique Cardoso (1995-2002): Programa Bolsa Escola, Auxílio-Gás, Bolsa Alimentação y Cartão Alimentação. El programa Bolsa Familia vincula el recibimiento de auxilio financiero con el cumplimiento de los compromisos (condicionalidades) en las áreas de educación y salud. El mismo está destinado a familias “pobres” que cuenten en su composición con niños de entre 6 a 15 años de edad. Dentro del programa se encuentra el Benefício Variável Jovem (BVJ), que es un aporte económico otorgado a todas las familias del Programa que tengan adolescentes de 16 o 17 años y que asistan a la escuela. La transferencia estaba dirigida a las madres y se encontraba condicionada por la asistencia escolar del niño a por lo menos el 85% de las clases. Para el año 2013, el programa alcanzó a 13,8 millones de familias (Peixoto Avila, 2013).

Progesa-Oportunidades (México): Progesa/Oportunidades es un programa de transferencia condicionada que se creó en 1997 con el objetivo de atender los componentes de salud, la deserción escolar temprana y nutrición para la reducción de la pobreza y su incidencia intergeneracional, caracterizada por el trabajo precoz en actividades de subsistencia o en empleos muy precarios, la unión y los embarazos tempranos. Los hogares beneficiarios reciben distintos apoyos. De todos ellos, los de mayor cantidad son las transferencias por concepto de becas en educación para los miembros del hogar en edad escolar a partir del tercero de primaria. Las becas eran solo para los estudiantes de primaria y secundaria y varían según el grado y el género de los niños/adolescentes. Estas tienen montos crecientes por año y nivel educativo con el diferencial de género que favorece a las mujeres a partir del primero de secundaria. El mínimo de asistencia a la escuela requerido es el 85% (González de la Rocha, 2014).

Juntos (Perú): El programa Juntos comenzó en el año 2005. Se define como un programa social dirigido a la población de mayor vulnerabilidad, en situación de pobreza, extrema pobreza y riesgo y exclusión. Su principal objetivo es promover el ejercicio de sus derechos fundamentales a través de la articulación de la oferta de servicios en nutrición, salud, educación e identidad. Para lograr este objetivo, el programa entrega un incentivo monetario al representante (madre o padre) de cada hogar participante, condicionado al uso de estos servicios. Tales “condicionalidades” varían dependiendo de la edad y del género del beneficiario. Respecto al componente educativo, los niños entre 6 y 14 años deben tener un 85% de asistencia durante el año escolar (Perova y Vakis, 2010).

Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar (Chile): Chile Solidario se creó en el año 2002 y es un sistema de protección social orientado a la superación de la extrema pobreza o indigencia. Entre sus componentes se encuentra el acceso preferencial a los programas de la oferta pública social para los beneficiarios. Uno de ellos es el que corresponde a educación, que estipula que los participantes tienen acceso preferente a salas cunas y jardines infantiles con extensión horaria, así como a un conjunto de programas que otorgan refuerzo y prestaciones en el sistema educacional: Conozca a su Hijo, Mejoramiento de la Infancia, Liceo para Todos, Alimentación Escolar, Habilidades para la Vida, Útiles Escolares, Escuelas Saludables, Nivelación de Estudios, Competencias Laborales y Chile Califica (Larrañaga y Contreras, 2010).

En el marco del programa Chile Solidario se encuentra el programa de transferencias condicionadas Ingreso Ético Familiar creado en 2011. Dentro de las condicionalidades se encuentran el control de salud, asistir a la escuela, logro escolar y un bono por el trabajo de la mujer. Entre sus transferencias se encuentran las “Transferencias por deberes”: es un bono para las familias que viven en extrema pobreza y que además cumplen con los deberes en materia de salud y educación. Dentro de estos deberes están: llevar a sus hijos/as menores de 6 años al consultorio (control niño sano) y llevar a los menores, de entre 6 y 18 años, a la escuela. Se entrega un bono a las familias cuyos niños tengan un nivel de asistencia superior al 85%. Asimismo, existe un Bono por logro escolar que forma parte del Ingreso Ético Familiar y es un reconocimiento al 30% de los alumnos más vulnerables del país y a sus padres, por su esfuerzo y dedicación en los estudios. Se entrega a aquellos alumnos que se encuentren entre 5° Básico y 4° Medio, y que estén dentro del mejor 30% de rendimiento de su promoción (Henocho y Troncoso, 2012).

Bono Juancito Pinto (Bolivia): Este programa consiste en la creación de un subsidio de incentivo a la permanencia escolar denominado Bono Juancito Pinto, creado en el año 2006. Este era otorgado a los estudiantes menores de 18 años que cursaban los primeros cinco años del nivel primario en las unidades educativas públicas. Sus beneficiarios eran únicamente los estudiantes en establecimientos educativos públicos, excluyendo a niños de establecimientos educativos privados que, en teoría, tendrían mayores recursos económicos (se comprobó, más adelante, que esto no es totalmente cierto). La condición para que los alumnos de los establecimientos públicos puedan ser receptores del subsidio es que el estudiante tenga una asistencia escolar mínima de 80% durante el año escolar. Para el año 2012 se calcula que el bono alcanzó a cerca de un millón novecientos mil estudiantes (Orihuela y Daga, 2012).

Bono de Desarrollo Humano (Ecuador): El Bono de Desarrollo Humano (BDH) es un programa de transferencias monetarias condicionadas dirigido a las familias de Ecuador que viven en situación de pobreza extrema. Su objetivo es incentivar la acumulación de capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de transferencias a las familias. El programa busca garantizar un nivel mínimo de consumo en las familias y promover que estas inviertan en la educación y salud de los menores de 18 años. Los integrantes de los hogares que reciben el Bono de entre 5 y 18 años deben estar inscriptos en la escuela y asistir regularmente a la educación general básica o al bachillerato sin faltar de manera injustificada. Las condicionalidades por incumplimiento establecen que: a) no inscribirse al grado escolar implica una reducción de la transferencia del 50% y b) no asistir regularmente conlleva la suspensión del pago de la transferencia.

Europa

Becas 6000 (España): En España, debido a la descentralización del sistema educativo, las medidas pueden variar dependiendo las Comunidades y cada una de ellas tiene en cuenta las circunstancias sociales, educativas y económicas específicas que influyen en mayor medida en el abandono dentro de su territorio (EACEA, 2014). Una de esas iniciativas es Becas 6000 que consiste en un sistema de transferencias de rentas condicionadas a resultados educativos. Las mismas persiguen potenciar la continuidad y egreso en estudios secundarios postobligatorios de estudiantes procedentes de hogares de muy escasos recursos mediante la compensación de los costos de oportunidad derivados de seguir estudiando en edades laborales. Fueron implementadas desde el curso 2009-2010 por la Consejería de Educación de la región de Andalucía (España). Entre sus objetivos se encuentran: a) extender la formación del capital humano al incrementar las oportunidades de acceso futuro a empleos calificados; b) reducir el abandono escolar en las edades y etapas en que éste es mayor y más depende de inequidades económicas; c) reducir los costos materiales del estudiante, sobre todo los costos de oportunidad, derivados de la continuidad y plena dedicación a los estudios por parte de jóvenes en cuyo abandono, en puertas o durante la etapa postobligatoria, opera la necesidad o la prioridad de trabajar, y d) promover la elevación del esfuerzo y del rendimiento del estudiantado becado mediante el diseño y mantenimiento de exigentes requisitos de rendimiento académico para preservar la ayuda.

Se busca transferir rentas a las familias de menos recursos y vínculos más frágiles con el sistema educativo. Los beneficiarios del programa no experimentan variaciones en las rentas percibidas en función de distintos grados de necesidad en las economías familiares o de distintos grados de rendimiento académico entre el conjunto de quienes alcanzan los requisitos académicos mínimos, pero con desigual excelencia. Tampoco varían los pagos en función de focalizaciones o criterios de edad, curso, género y hábitat. Entre sus condicionalidades se encuentra la dedicación completa a los estudios (no figurar como demandante de empleo) y la asistencia obligatoria al centro docente con un 85% de las horas lectivas mensuales computadas (Río Ruiz y Jiménez Rodrigo, 2015).

Combatiendo el abandono escolar [Aanval op de uitval] (Holanda): El programa "Drive to Reduce Drop-out Rates" (Reducción de índices de abandono) se implementó en el año 2002 y su objetivo es evitar que los alumnos abandonen sus estudios. Las principales medidas adoptadas a escala nacional fueron: aumentar la edad de la educación obligatoria de 16 a 18 años (desde el año 2007), dar un número personal de educación a cada alumno que permita hacerles un seguimiento y generar estadísticas sobre el abandono temprano en la educación a nivel nacional, regional, municipal y de centro, crear un portal digital de ausentismo que permita registrar el ausentismo escolar, implementar un "Plan de acción de orientación educativa y profesional" (2009-2012) y medidas para facilitar la transferencia a programas de formación profesional de grado medio. El interés del programa es sostener trayectorias dentro del sistema educativo. El mismo se dirige a estudiantes en la educación obligatoria con especial atención a la transición y continuidad pos primaria.

Programa para la finalización de los estudios [School Completion Programme]

(Irlanda): El Programa de Finalización Escolar (SCP) se crea en el año 2002 y ofrece una variedad de intervenciones locales para sectores/comunidades desfavorecidas para la retención de los jóvenes en el ámbito educativo. El programa permite a las comunidades locales desarrollar estrategias personalizadas para maximizar los niveles de participación de las personas en riesgo de abandono escolar prematuro en el proceso educativo. Su objetivo es retener a los estudiantes calificados en riesgo educativo hasta los 16 años. Los Planes de Retención Escolar contienen una variedad de iniciativas y apoyos que se brindan a un nivel específico, dentro de la escuela, después de la escuela, fuera de la escuela y durante los períodos de vacaciones. Estas iniciativas incluyen: a) Apoyo dentro del Centro: apoyo extra en horario escolar, b) Apoyo extra clase: apoyo adicional fuera del horario escolar; c) Apoyo en vacaciones: apoyo a través de servicios juveniles; d) Apoyo fuera de la escuela: para estudiantes desertores (EACEA, 2014).

Infraestructura y oferta educativa

El Sistema Educativo en la provincia de Buenos Aires

El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires es el más grande y complejo del país, ya que comprende 135 distritos, 5 millones de alumnos y más de 20 mil instituciones educativas. Dada su extensión territorial, la conducción técnico-pedagógica del sistema se encuentra organizada en 25 Regiones Educativas, las cuales integran uno o más distritos, y participan en la supervisión de la actividad educativa en todos los partidos bonaerenses. Respecto de la modalidad de ETP (Educación Técnico Profesional), la cantidad de instituciones, la magnitud de su matrícula y la variedad de titulaciones y certificaciones la convierten en la provincia que concentra casi la mitad de la oferta formativa, de los establecimientos y del volumen de estudiantes del país (De Gisi, 2020).

El sistema educativo de la PBA se incluye en una política educativa más amplia plasmada en la Ley de Educación Nacional N° 26206/06 y en la Ley de Financiamiento Educativo N° 26075/05, que apuntó a su jerarquización y fortalecimiento. Según la Ley de Educación Provincial (Ley N° 13.688/07), la estructura de este sistema educativo comprende cuatro (4) niveles y ocho (8) modalidades, que implican enfoques educativos, organizativos y/o curriculares que dan respuesta a requerimientos específicos de formación.

Los niveles son los siguientes:

a) Nivel inicial. Comprende la escolaridad de los niños entre los 45 días y los 5 años. La oferta se divide en dos:

i. Jardines maternas. Es la oferta que atiende a niños/as desde los 45 días hasta los dos años de edad. Este nivel no es obligatorio. ii. Jardín de infantes. Comprende la oferta para los niños de tres, cuatro y cinco años. En 2014 se aprobó la obligatoriedad de la educación desde los cuatro años.

b) Nivel primario. Este nivel tiene una duración que varía según la jurisdicción. La edad teórica de comienzo es a los seis años de edad. En 12 provincias dura seis años de escolaridad: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, San Juan, San Luis, Tierra del Fuego y Tucumán. Las jurisdicciones con duración de siete años en nivel primario son: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chaco, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero (Ministerio de Educación y Deportes, 2017). Este nivel es obligatorio.

c) Nivel secundario. Este nivel también tiene una duración que varía según la jurisdicción. Si se deja fuera del análisis la formación técnica, en 12 jurisdicciones dura siete años de escolaridad (las provincias donde la primaria dura seis años) y en las 12 restantes, seis años. Está organizado en dos ciclos: básico (común a todas las orientaciones) y orientado (diversificado según las áreas del conocimiento). Este nivel es obligatorio hasta su finalización desde el año 2006.

d) Nivel superior. Es un nivel no obligatorio, con duración variable y que comprende: i. Universidades e Institutos Universitarios. Se trata de formaciones de grado (licenciaturas) y posgrado (especializaciones, maestrías, doctorados) tanto en universidades nacionales como provinciales. ii. Institutos de Educación Superior (no universitarios). Se subdividen en dos tipos de formación: técnico profesional y docente. La educación superior no es objeto de este informe, por lo que no se presentarán indicadores relativos a este nivel.

Las modalidades son aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común dentro de uno o más niveles educativos que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atención a particularidades permanentes o temporales, personales y/o contextuales, para garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Tales modalidades son:

- 1) la educación técnico profesional,
- 2) la educación artística,
- 3) la educación especial,
- 4) la educación permanente de jóvenes y adultos,
- 5) la educación rural,
- 6) la educación intercultural bilingüe,
- 7) la educación en contextos de privación de la libertad y
- 8) la educación domiciliaria y hospitalaria.

La Educación Técnica Profesional, en particular, tiene una larga tradición en la Argentina, puesto que surge como parte del sistema formal educativo a fines del siglo XIX cuando se instalan las primeras escuelas técnicas industriales. Con la dictadura de 1976, la ETP inició una etapa de desfinanciamiento. Las transformaciones en materia económica, productiva y educativa de la década de 1990 redefinieron el escenario de la ETP y llevaron a la modalidad a un declive. La sanción de la Ley Federal de Educación en 1993 no contempló la modalidad técnica de nivel medio, lo cual produjo el desmantelamiento de sus escuelas. Con el objetivo de salvar este vacío, cubriendo algunos de los contenidos específicos de la modalidad, se agregaron los Trayectos Técnico Profesionales (TTP) para las ex escuelas técnicas. De manera que el título de técnico se obtenía como resultado de cursar la educación Polimodal de 3 años y los TTP, que funcionaban a través del dictado de módulos. Asimismo, en el marco de la descentralización financiera y administrativa de las instituciones educativas fueron transferidos los CFP y las escuelas secundarias a los niveles provinciales, los cuales carecían de las capacidades técnicas y los recursos financieros para administrar dichas instituciones (Dirección General de Cultura y Educación, 2020).

Esta situación comenzó a revertirse a principios del siglo XXI. En los últimos quince años se han registrado esfuerzos desde el Estado de recuperar el rol estratégico de la ETP. Un hito importante para la revitalización de la modalidad fue la sanción de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058/05 (LETP), que dotó por primera vez a la modalidad de un marco regulatorio específico. En la actualidad, la Educación Técnico Profesional (ETP) es una de las modalidades del sistema educativo argentino que abarca diversos tipos de trayectos formativos profesionalizantes. Según la Ley Provincial de Educación, “es la modalidad que comprende la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de educación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias” (Art. 36 Ley N°13.688/07). Debido al contenido de las trayectorias formativas que promueve, la ETP tiene una relevancia estratégica que le permite trascender el ámbito educativo, vinculándolo con el mundo del trabajo, el sector productivo y el sistema científico-tecnológico.

La provincia de Buenos Aires cuenta en la actualidad con aproximadamente el 22% de los centros y establecimientos de educación agraria del país: 65 Escuelas de Educación Agraria (EEA); 28 Centros de Educación Agraria (CEA); y 35 Centros Educativos de Producción Total (CEPT)¹.

El marco regulatorio de la ETP organiza la modalidad en tres ámbitos diferenciados: la escuela secundaria, el nivel superior y la formación profesional. Cada uno de ellos se distinguen en relación con sus objetivos específicos y las diferentes titulaciones y certificaciones que ofrecen. La ETP de nivel medio y superior tienen como propósito formar “técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias” (Art. 7 Ley N°26.058/05 inciso a), mientras que la formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones (Art. 8 Ley N°26.058/05) (Dirección General de Cultura y Educación, 2020).

Primaria y Secundaria

Datos por modalidad (año 2018): Para el año 2018 el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires contaba con un total de 4.277.781 estudiantes: 752.796 estudiantes en Inicial que representa el 41,0% de la matrícula de ese nivel del país; 1.723.412 estudiantes en Primaria que representa 37,8% del total de Argentina; 1.559.488 estudiantes en Secundaria, el 38,1% de la matrícula del país; y 242.085 estudiantes en Superior no universitario, el 25,2% del total del país².

La PBA concentra el 31,0% de los establecimientos educativos de la Argentina³ en tanto que su población se eleva al 39,0% (19.628 instituciones para un total de 17.541.141 habitantes). A su vez, la región del AMBA (sin CABA) representa el 77,7% de la población total de la Provincia (13.630.369) mientras registra en la misma zona geográfica un 59,9% del total de las instituciones educativas contempladas (11.752).

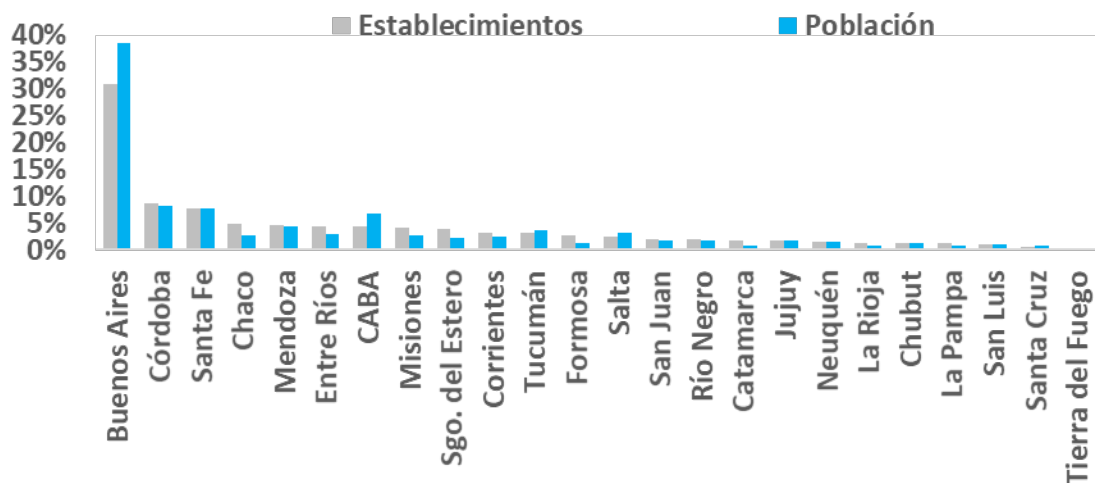
¹ Se puede destacar aquí el **Programa Escuelas y Desarrollo Agrario**, que tiene como principal objetivo fortalecer el trabajo entre las instituciones de Educación Técnico Profesional y el Ministerio de Desarrollo Agrario, junto a las organizaciones comunitarias vinculadas a la producción de alimentos, su distribución y comercialización, propiciando el arraigo, los emprendimientos locales y el desarrollo sustentable. Fuente:

https://www.gba.gov.ar/desarrollo_agrario/Noticias/el_mda_y_la_direccion_de_educacion_llevaran_a_delante_el_programa

² Fuente: <https://argentinosporlaeducacion.org/ficha/Buenos%20Aires>

³ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/padron-establecimientos>

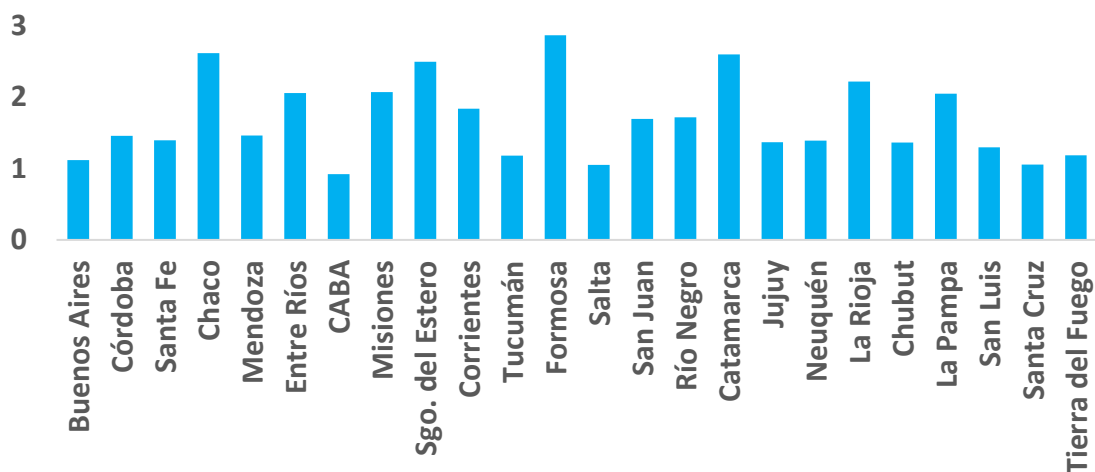
Gráfico N°3: Cantidad de Establecimientos educativos y Población estimada 2020 (en % sobre total)



Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación e INDEC.

Esa relación entre ambos datos deja a la provincia de Buenos Aires como una de las provincias con menor relación entre establecimientos e individuos, relación sólo superada por CABA y Salta que detentan el menor registro de establecimientos por cada 1000 habitantes según se puede apreciar a continuación.

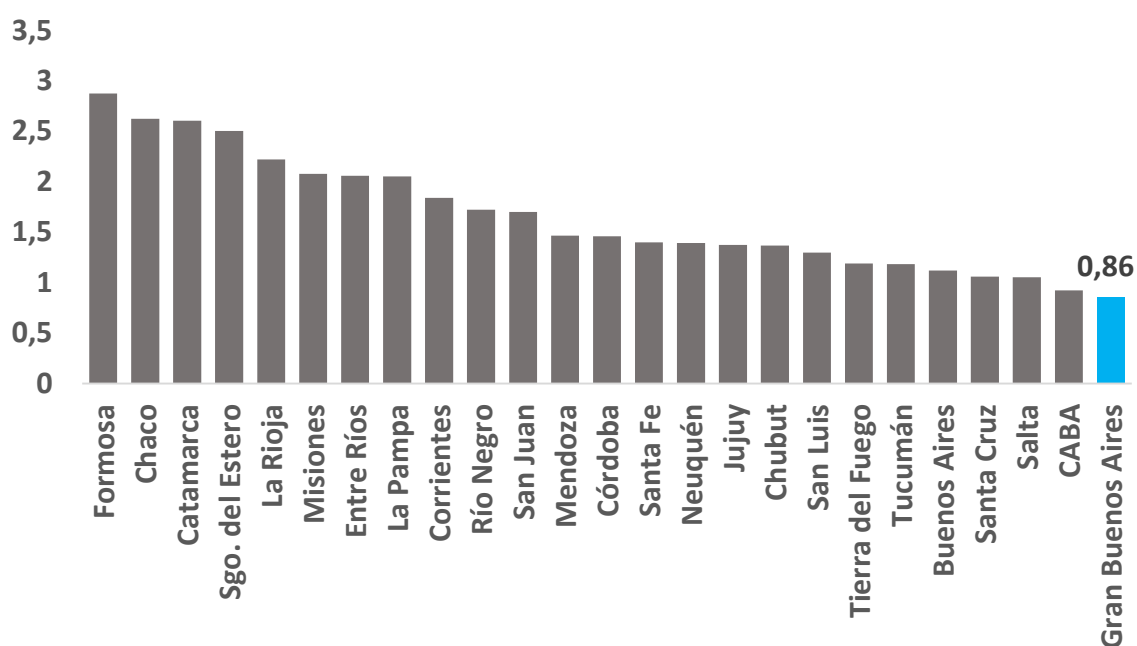
Gráfico N°4: Cantidad de Establecimientos por cada 1000 habitantes (en unidades)



Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación e INDEC.

Tal como ocurre con la totalidad de los análisis correspondientes a la provincia de Buenos Aires, su extrema heterogeneidad obliga a dividir el análisis entre la zona que bordea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del resto de la jurisdicción provincial. Es así como la región del AMBA, sin considerar a CABA, tiene un registro de 0,86 establecimientos educativos por cada 1.000 habitantes, un registro incluso menor al observado por Salta (1,05) y la propia CABA (0,92).

Gráfico N°5: Cantidad de Establecimientos por cada 1000 habitantes (en unidades)

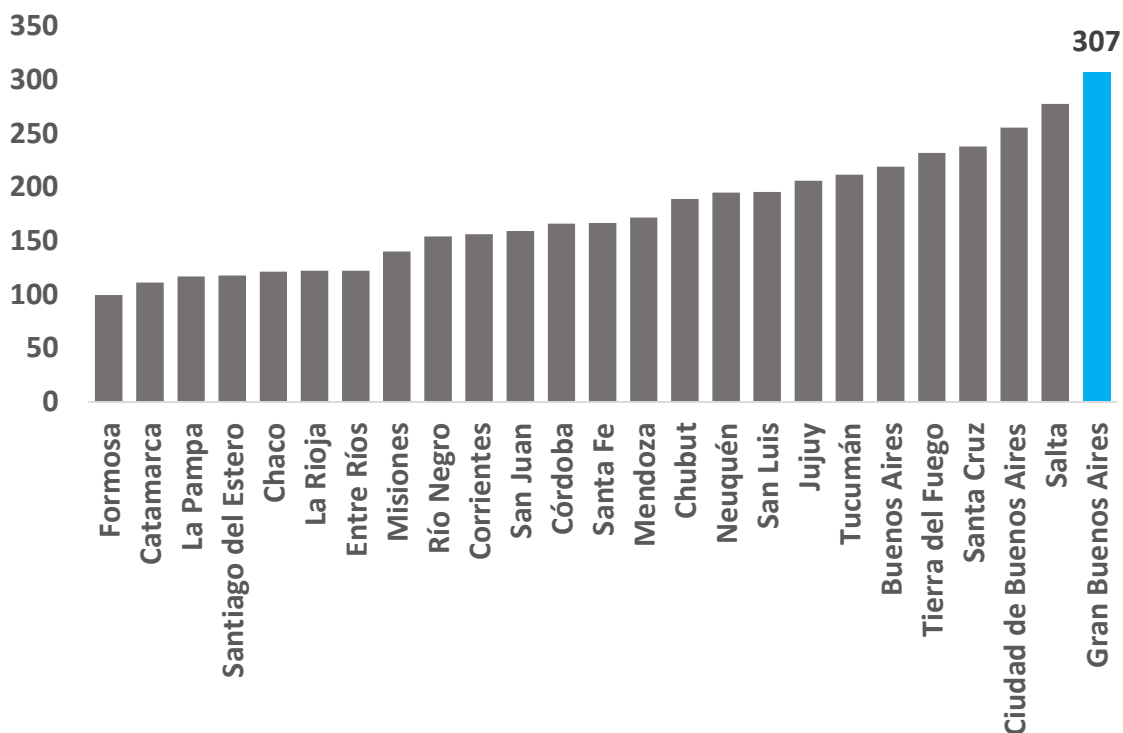


Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación e INDEC.

Esta situación se repite si se analiza la cantidad de estudiantes en cada una de las jurisdicciones respecto a la cantidad de establecimientos que se ubican en ellas. Del siguiente gráfico se desprende la mayor concentración y población estudiantil por establecimiento que ocurre en el Gran Buenos Aires respecto de otras regiones, ya que en dicho territorio cada establecimiento recibe en promedio a 307 alumnos y alumnas, mientras que, en otras regiones como Córdoba, Santa Fe o Mendoza, dicho promedio se ubica entre 166 y 172 estudiantes por cada establecimiento. Dicha diferencia se observa incluso respecto del total de la provincia de Buenos Aires, donde atienden en promedio 219 estudiantes por establecimiento.

Si se entiende a esta medida como un indicador de la capacidad de contención educativa que tiene cada jurisdicción para con sus estudiantes, queda clara la situación desventajosa que presenta el Gran Buenos Aires respecto de otras regiones, lo cual indefectiblemente repercute en las trayectorias educativas del conjunto de estudiantes de dicha región.

**Gráfico N°6: Cantidad de Estudiantes por establecimiento educativo –
Primario y secundario. (Año 2019)**

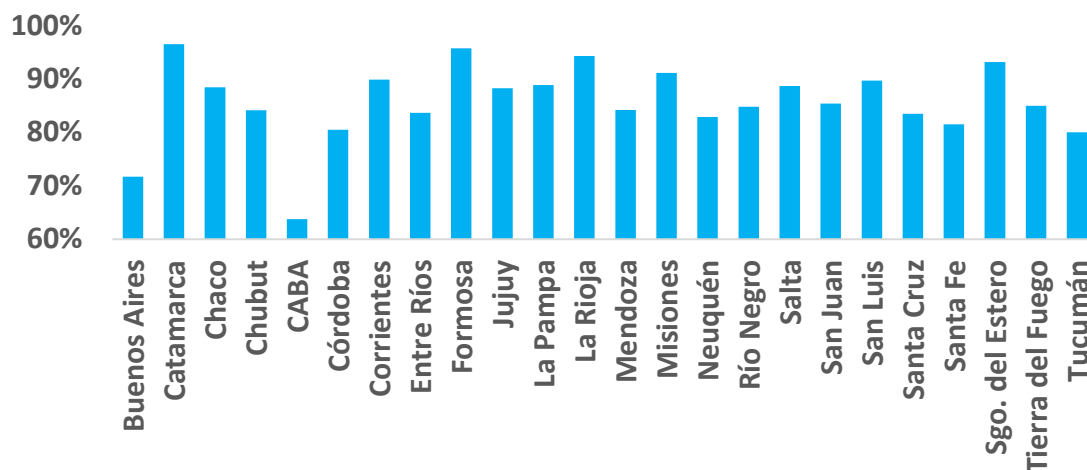


Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación

En lo que refiere al sector de los establecimientos, el porcentaje de escuelas estatales en la provincia de Buenos Aires alcanza al 71,7% cuando el promedio nacional es de 80,7%. De esta manera, la Provincia representa el 27,7% del total de establecimientos estatales de la Argentina. En cuanto a las escuelas del sector privado, éstas representan en PBA al 45,7% del total nacional, una concentración muy importante que nuevamente amerita ser observada con la distinción AMBA respecto al resto de la PBA. Esto es así, en efecto, porque el 52,4% de los establecimientos públicos se encuentran en AMBA (sin CABA) mientras que el 78,9% de los privados se encuentran localizados en la misma subregión. De esta manera, nuevamente, la situación del conurbano bonaerense muestra una foto con menor presencia estatal a la que se observa en CABA puesto que el porcentaje de representación de las escuelas públicas en el AMBA bonaerense es del 62,7% mientras que en CABA es del 63,7%, con las diferencias estructurales que caracterizan a ambas zonas.

En cuanto al ámbito, 16.868 establecimientos de la provincia de Buenos Aires corresponden a zonas urbanas, un porcentaje equivalente al 85,9% del total de escuelas bonaerenses, mientras que el resto son escuelas rurales. De las 2.760 escuelas que no son urbanas, sólo 288 se encuentran en el AMBA bonaerense lo que aporta a la caracterización disímil de ambas regiones al interior de la PBA.

Gráfico N°7: Establecimientos del sector Público (en porcentaje sobre el total de Establecimientos de cada provincia)



Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación e INDEC.

Sólo el 11,2% de los establecimientos de la Provincia poseen la modalidad de educación para Adultos y Jóvenes (2.197) de los cuales el 62,5% se ubican en la zona bonaerense del AMBA. La mitad de los establecimientos educativos para Adultos y Jóvenes brinda educación primaria (1.094), el porcentaje correspondiente a las que ofrecen educación secundaria se reduce al 27,5% mientras que el 22,7% restante certifica formación profesional. Esta distribución es similar tanto en AMBA como en el interior de la provincia lo que no atiende a la diferencia que tipifica a las regiones que componen al territorio de la PBA.

Universitaria

En lo que refiere a educación superior o universitaria, la República Argentina cuenta con un total de 131 instituciones, de las cuales 66 son de gestión estatal. Por su parte, la oferta de instituciones de educación superior establecidas en la provincia ha alcanzado un total de 22 universidades nacionales⁴ y 8 universidades de gestión privada con sede rectoral en territorio bonaerense, contando para el año 2017 un total de 445.347 estudiantes en el ámbito universitario de pregrado, grado y posgrado de la PBA, sobre un total de 1.975.190 estudiantes en todo el país⁵,

⁴ UNAB Universidad Nacional Guillermo Brown, UNAJ Universidad Nacional Arturo Jauretche, UNDAV Universidad Nacional de Avellaneda, UNSAM Universidad Nacional de San Martín, UNGS Universidad Nacional de General Sarmiento, UNAHUR Universidad Nacional de Hurlingham, UNPAZ Universidad Nacional de José Clemente Paz, UNLAM Universidad Nacional de La Matanza, UNLP Universidad Nacional de La Plata, UNLA Universidad Nacional de Lanús, UNLZ Universidad de Lomas de Zamora, UNLU Universidad Nacional de Luján, UNMDP Universidad Nacional de Mar del Plata, UNM Universidad Nacional de Moreno, UNQ Universidad Nacional de Quilmes, UNSADA Universidad Nacional de San Antonio de Areco, UNTREF Universidad Nacional de Tres de Febrero, UNICEN Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, UNNOBA Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, UNO Universidad Nacional del Oeste, UNS Universidad Nacional del Sur, UNSO Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz.

⁵ Sistema de Consulta de Estadísticas Universitarias.

es decir el 23%, de los cuales el 45% son varones y el 55% mujeres. A su vez, el 90% de los estudiantes asisten a establecimientos educativos de gestión estatal y sólo el 10% lo hace en un establecimiento de gestión privada.

Cabe destacar que, del total de 22 universidades nacionales, 8 se fundaron entre el 2009 y el 2015, es decir, el 36% del total, ubicándose todas en el conurbano bonaerense. De esta manera, se acercó la oferta universitaria a la región más populosa de la Provincia, permitiendo reducir el tiempo de viaje y los costos que estos conllevan a la población del Gran Buenos Aires que de otra forma deberían trasladarse hacia la ciudad capital para poder atender a los estudios universitarios.

A su vez, este acercamiento de las instituciones universitarias al territorio no sólo facilita la continuidad de los estudios superiores por cuestiones de distancia, sino que también motivan a comenzarlos a partir de la incorporación de la vida universitaria dentro de la comunidad local. Según las estadísticas universitarias oficiales, más del 85% de los ingresantes a dichas universidades son primera generación en acceder a estudios superiores. Este cambio generacional puede significar un salto en la calidad de empleo y en el nivel de ingresos a los cuales dichas personas podrían acceder en un futuro.

Nombre	Año de fundación	Ingresantes año 2017	Participación
Universidad Nacional de La Plata UNLP	1897	23.270	21,0%
Universidad Nacional de Mar del Plata UNMDP	1975	8.801	7,9%
Nacional de Lomas de Zamora UNLZ	1972	8.517	7,7%
Universidad Nacional de La Matanza UNLM UNLaM	1989	7.926	7,2%
Universidad Nacional Arturo Jauretche UNAJ	2009	7.646	6,9%
Universidad Nacional de Luján UNLu	1973	6.783	6,1%
Universidad Nacional de Avellaneda UNDAV	2009	6.128	5,5%
Universidad Nacional del Sur UNS	1956	5.063	4,6%
Universidad Nacional de Quilmes UNQ	1989	4.517	4,1%
Universidad Nacional de Tres de Febrero UNTREF	1995	4.011	3,6%
Universidad Nacional de José C. Paz UNJP UNPAZ	2009	3.855	3,5%
Universidad Nacional de Gral. San Martín UNSM UNSaM	1992	3.756	3,4%
Universidad Nacional de Gral. Sarmiento UNGS	1993	3.448	3,1%
Universidad Nacional de Hurlingham UNAHUR	2014	3.365	3,0%
Universidad Nacional de Lanús UNLa	1995	2.992	2,7%
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires UNICEN	1974	2.966	2,7%
Universidad Nacional de Moreno UNM UNMo	2009	2.650	2,4%
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires UNNOBA	2002	2.020	1,8%
Universidad Provincial del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires UPSO	1992	979	0,9%
Universidad Nacional del Oeste UNO	2009	878	0,8%
Universidad Provincial de Ezeiza	2009	751	0,7%

Universidad Nacional de San Antonio de Areco UNSAdeA	2015	482	0,4%
Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz UNSO	2015	-	0,0%
Universidad Nacional Almirante Guillermo Brown UNAB	2016	-	0,0%

Fuente: Sistema de consultas de estadísticas universitarias.

Financiamiento Educativo

La Ley 26.075 de Financiamiento Educativo (LFE) del año 2005 y la Ley 26.206 de Educación Nacional (LEN) de 2006 marcaron un punto de inflexión en el financiamiento de la educación en el país a partir del establecimiento de metas anuales de inversión en materia educativa.

Por un lado, la LFE fijó un mecanismo de coordinación federal para incrementar la inversión en educación⁶ en el período 2006-2010 y alcanzar una meta de inversión del 6% del Producto Bruto Interno (PIB) en educación, ciencia y tecnología en este último año. La Nación aportaría el 40% y las provincias el 60% restante.

En este sentido, y con el fin de contribuir a los presupuestos provinciales en la disponibilidad de recursos, se estableció una asignación específica de los fondos coparticipables a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, determinándose el monto correspondiente a cada jurisdicción conforme a un índice elaborado anualmente por el Ministerio de Educación de la Nación en función de: 1) la participación de la matrícula de cada jurisdicción en el total de los niveles inicial a superior no universitario en todas las modalidades (80%), 2) la incidencia relativa de la ruralidad en el total de la matrícula de educación común (10%) y 3) la participación de la población no escolarizada de 3 a 17 años (10%) (Oficina de Presupuesto del Congreso, 2019).

La asignación prevista en la Ley de Financiamiento Educativo tendría una vigencia de 5 años rigiendo hasta el año 2010 inclusive. Sin embargo, la Ley de Educación Nacional determinó que una vez cumplida la meta de financiamiento de la Ley 26.075, el presupuesto consolidado del Estado nacional, las provincias y la CABA destinado exclusivamente a educación no podría ser inferior al 6% del PIB. Adicionalmente, a partir del año 2013 se determinó el reparto automático de los recursos a los municipios para cubrir gastos ligados a la función educación.

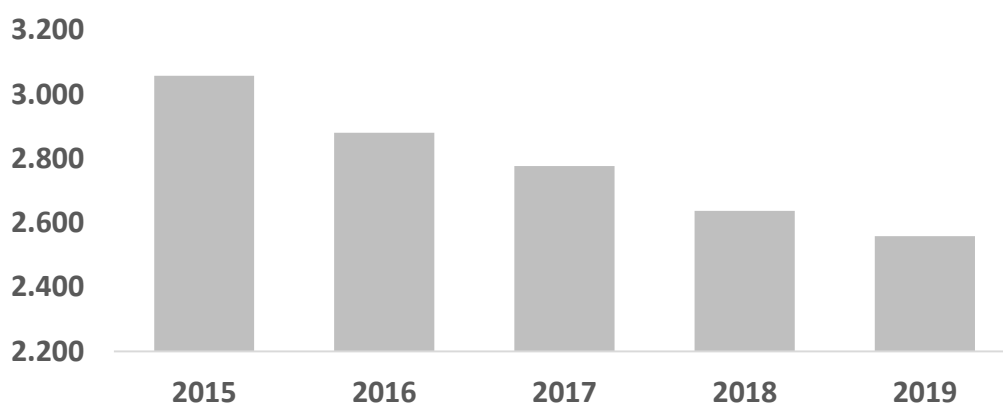
Estas metas de inversión constituyeron un puntapié para orientar los esfuerzos adicionales que la Nación y las provincias debían realizar de manera conjunta para alcanzar su cumplimiento. De esta manera, el financiamiento del sistema educativo se sustenta a partir de 3 fuentes de recursos: 1) los recursos de origen nacional provenientes del Presupuesto de la Nación que se instrumentan mediante la ejecución de programas educativos nacionales, 2) los recursos de origen provincial provenientes de la recaudación tributaria vinculada con el nivel de desarrollo territorial y la capacidad fiscal y 3) los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos del cual se afecta una proporción para financiar a la educación (CIPPEC, 2020).

⁶ El artículo 3 de la Ley establece que el presupuesto consolidado del gobierno nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado a la educación, la ciencia y la tecnología se incrementaría progresivamente hasta alcanzar el objetivo de 6% del PIB en 2010.

Pese a los objetivos de inversión establecidos y al mecanismo de asignación de recursos condicionados a las provincias, sostener la meta de inversión del 6% del PIB en Argentina ha registrado serias limitaciones. Entre el año 2006 y el 2010, la inversión en educación, ciencia y tecnología presentó un crecimiento progresivo y un cumplimiento frecuente de los objetivos estipulados en la LFE. Sin embargo, el período 2011-2019 se caracterizó por una tendencia de estancamiento e incumplimiento por ambos niveles de gobierno. De esta forma, el último año en que se registró el cumplimiento puntual de la meta de inversión educativa consolidada fue 2015.

A partir de dicho año, los recursos distribuidos mediante la Ley de Financiamiento Educativo han presentado un importante y continuo retroceso. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, este retroceso implicó una caída del 16,3% de los recursos derivados de la LFE entre 2015 y 2019, debilitando sustancialmente el sistema educativo en suelo bonaerense.

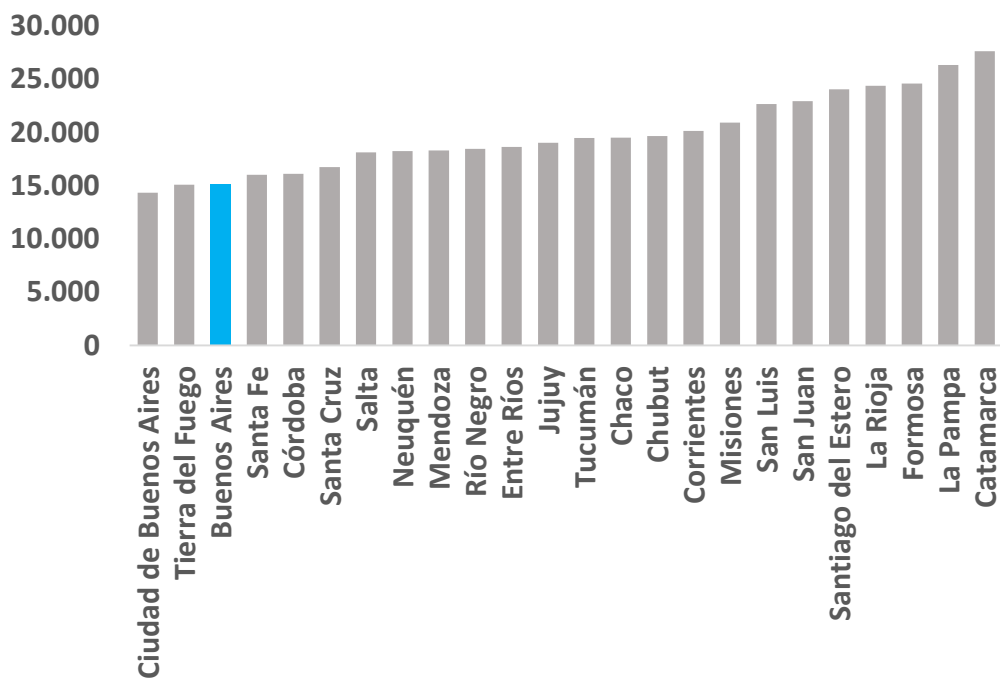
Gráfico N°8: Recursos coparticipados a la Provincia de Buenos Aires por Ley de Financiamiento Educativo – 2015-2019 (En millones de pesos de 2006) Gráfico



Fuente: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales. Ministerio de Economía de Nación.

Esta fuerte caída de los recursos por la LFE genera un menor monto coparticipado por estudiante que, en el caso de la Provincia de Buenos Aires, llegó a un total de \$15.165 por estudiante en todo el año 2019, siendo uno de los registros más bajos respecto del resto de las jurisdicciones de nuestro país, en la misma línea que CABA y Tierra del Fuego.

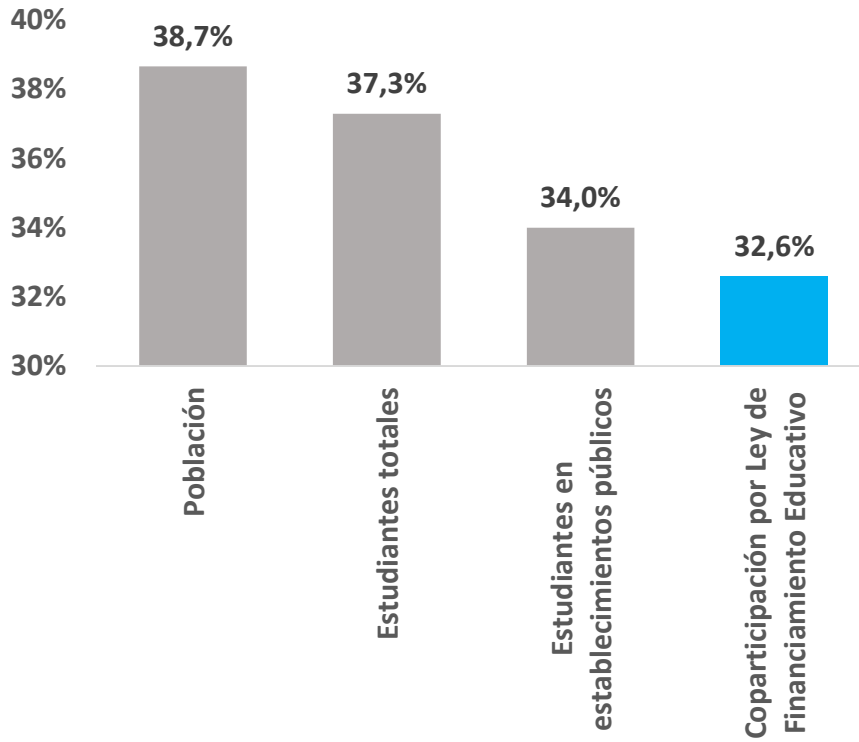
Gráfico N°9: Recursos coparticipados por Ley de Financiamiento Educativo por estudiante – Año 2019 (En pesos corrientes)



Fuente: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales y Ministerio de Educación.

Queda claro entonces que dada la magnitud de la Provincia de Buenos Aires y la representación que tiene esta en diversas variables respecto del total nacional en lo referido al sistema educativo, los recursos coparticipables determinados por la Ley de Financiamiento Educativo resultan insuficientes y no logran equiparar dicha representación en el total del país. En este sentido, para el año 2019, la PBA recibió el 32,6% del total de recursos coparticipados por esta vía mientras que el total de estudiantes bonaerenses en niveles primarios y secundarios representan el 37,3% del total nacional y los estudiantes que concurren a establecimientos de gestión pública representan el 34% de todos los estudiantes de establecimientos públicos a nivel país.

Gráfico N°10: Representación de la PBA en el total Nación, según variable de comparación (Año 2019)



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Asuntos Provinciales y Ministerio de Educación.

La relación Educación-Ingresos futuros

Trayectorias educativas y nivel de ingresos

Como se señaló en la primera sección de este trabajo, los ciclos económicos tienen una relación directa con la continuidad y finalización educativa de las personas. En este sentido, una crisis económica profunda tiene el poder de generar un impacto súbito en la carrera educativa de las y los estudiantes, principalmente en el rango etario de las personas en condiciones de salir a buscar un trabajo.

Las implicancias de atender a la continuación del proceso educativo en la franja etaria que va de los 15 a los 20 años tiene una vocación intencionada, dirigida, manifiesta en relación a los ingresos que los individuos integrantes de dicha selección podrán percibir eventualmente a lo largo de los años sucesivos. Para ejemplificar esto, a continuación, se presenta un cuadro comparativo con los ingresos promedio de diferentes rangos etarios y los sucesivos niveles educativos contemplados en la EPH para los aglomerados integrantes de la PBA.

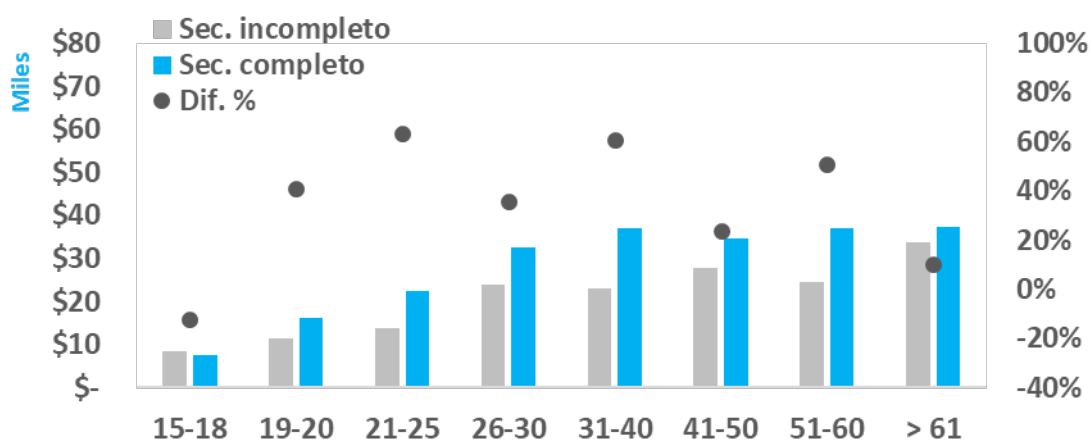
Gráfico N°11: Monto de ingreso total individual promedio por rango etario y nivel educativo en aglomerados de la PBA (en AR\$)

Edad	Secundario incompleto	Secundario completo	Superior universitario incompleto	Superior universitario completo
15-18	\$ 8.559,8	\$ 7.501,3	\$ 9.545,0	\$ -
19-20	\$ 11.495,6	\$ 16.231,8	\$ 13.910,8	\$ -
21-25	\$ 13.813,2	\$ 22.583,9	\$ 20.838,9	\$ 36.431,2
26-30	\$ 23.961,5	\$ 32.531,4	\$ 25.408,2	\$ 36.489,7
31-40	\$ 22.960,9	\$ 36.898,8	\$ 44.615,1	\$ 55.989,2
41-50	\$ 27.938,0	\$ 34.646,4	\$ 49.604,3	\$ 73.236,9
51-60	\$ 24.608,9	\$ 37.175,6	\$ 38.624,2	\$ 60.999,0
> 61	\$ 33.816,6	\$ 37.354,1	\$ 46.104,5	\$ 65.489,1

Fuente: elaboración propia con base en información de EPH IT2020.

Las diferencias que se apuntan entre los ingresos personales asociados a los distintos niveles educativos tienen un aspecto temporal que es importante señalar como un proceso de desarrollo profesional que permite alcanzar topes de ingresos en distintos momentos del ciclo de vida productivo. La comparación inmediata está dada entre quienes culminan el secundario y quienes se vuelcan al mercado laboral sin esa herramienta obligatoria.

Gráfico N°12: Monto de ingreso total individual promedio por rango etario y nivel educativo en aglomerados de la PBA. Diferencia porcentual (en AR\$ y %)

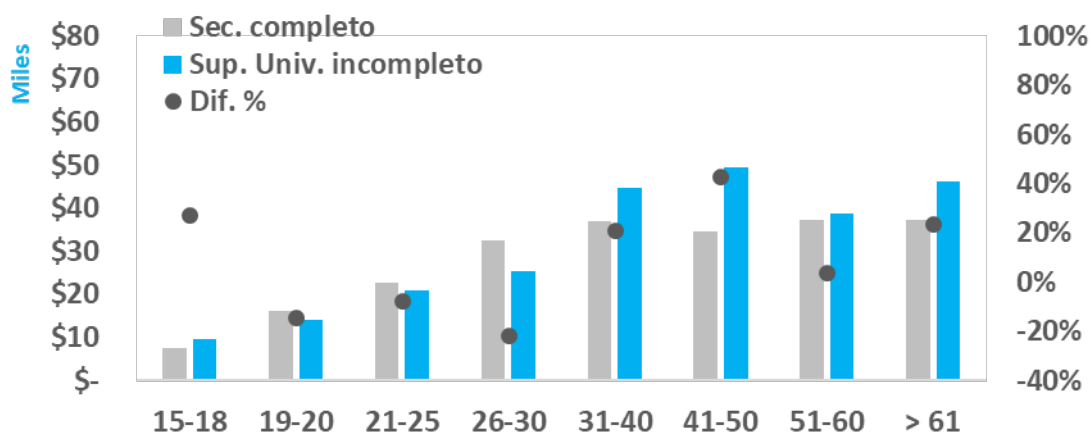


Fuente: elaboración propia con base en información de EPH IT2020.

A partir de los 19 años, los niveles de ingreso promedio revelados por quienes culminaron el secundario superan a los ingresos de quienes no lo hicieron durante todo el ciclo de vida analizado. **En el único momento en que esa relación no se cumple es, justamente, en la franja de edad que correspondería al curso del ciclo secundario, entre los 15 y los 18 años. Es por eso que atender a la deserción escolar en ese momento es tan importante para la potencialidad del desarrollo económico y social del individuo.** Los procesos críticos de la economía local pueden convertirse en motivos insoslayables para avanzar en la educación formal con el costo evidente de un horizonte con expectativas de crecimiento personal más acotadas. Es relevante asistir a ese conjunto de individuos en riesgo para que la potencialidad de crecimiento tenga el sustento educativo que el mercado laboral evidencia como necesario para un mejor transitar.

Este fenómeno no se detiene en el comparativo entre cumplimiento o no del ciclo educativo medio, sino que se hace extensivo a los niveles superiores de enseñanza. Como presentara el cuadro, si la comparación de ingresos se realiza entre individuos que culminaron el secundario y avanzaron en estudios superiores, la evolución de dicho monto medio tiene una dinámica llamativa.

Gráfico N°13: Monto de ingreso total individual promedio por rango etario y nivel educativo en aglomerados de la PBA. Diferencia porcentual (en AR\$ y %)

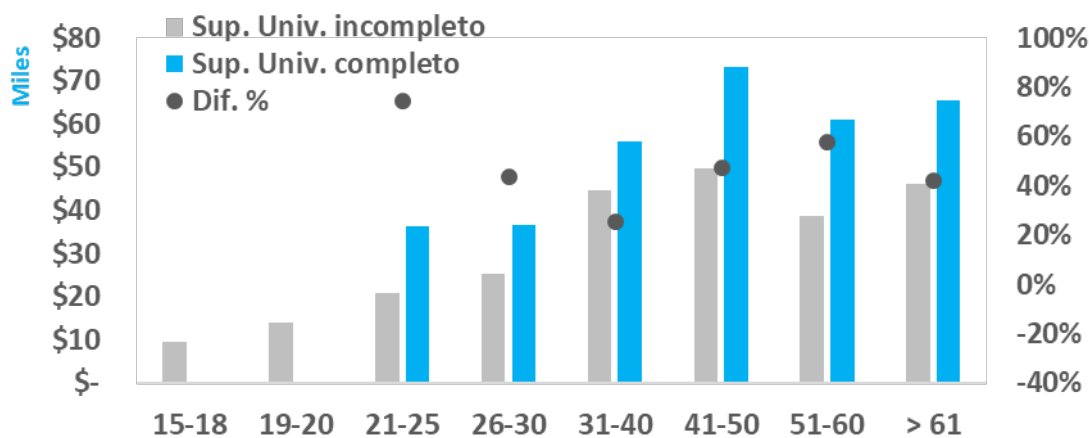


Fuente: elaboración propia con base en información de EPH IT2020.

La primacía del ingreso de quienes finalizaron el secundario únicamente se extiende hasta el rango de edad que va de los 26 a los 30 años, en tanto que a partir de los 31 años lideran cada rango en materia de ingresos aquellos individuos que avanzaron sin concluir algún estudio superior. Nuevamente, la potencialidad de desarrollo profesional, ahora entre quienes culminaron el secundario, rinde frutos a la economía personal más rápidamente que entre aquellos que destinan horas diarias a estudios posteriores al ciclo medio. El resultado de esa inversión de tiempo se refleja en la mejora de ingresos sostenida que se da a partir de los 31 años y que encuentra un máximo en la franja que va entre los 41 y los 50 años, techo que el individuo con estudios secundarios alcanza en el rango previo.

El mismo patrón de comportamiento se observa en la comparación entre quienes culminan estudios superiores y quienes los abandonan prematuramente, con la salvedad del tiempo destinado a la educación como lapso de inversión previo al pase al mercado laboral.

Gráfico N°14: Monto de ingreso total individual promedio por rango etario y nivel educativo en aglomerados de la PBA. Diferencia porcentual (en AR\$ y %)



Fuente: elaboración propia con base en información de EPH IT2020.

La EPH, en la edición de referencia, releva casos de estudios universitarios culminados recién en el rango que va de los 21 a los 25 años. Aun cuando el máximo de desarrollo es coincidente para ambos universos en el rango de los 41 a los 50 años, en todo momento, el nivel alcanzado de ingresos por parte de los individuos que finalizaron estudios superiores sobrepasa a quienes no concluyeron el proceso requerido para la titulación.

El análisis de los ingresos con relación a los años de educación tiene una dimensión espacial también. La geografía aporta un elemento de comparación que expone la fragilidad educativa y de ingresos en las diferentes regiones del país, poniendo en evidencia que la competitividad del mercado laboral demanda una mayor capacitación para el logro de mejores ingresos.

Observamos en el cuadro a continuación la evolución de los promedios de ingresos originados en la actividad principal de aquellos individuos económicamente activos cuya edad es de 15 o más años y que reportan un ingreso positivo (mayor a cero). Como puede apreciarse, la regionalización pone en evidencia, en primer lugar, la diferencia de ingresos medios totales para cada región, razón por la cual optamos por una comparación a nivel educativo intra regional. Y es así como, en segundo lugar, se evidencia la importancia del mayor grado educativo para el logro de un mejor ingreso en todas las regiones del país.

Gráfico N°15: Monto de ingreso de la ocupación principal por región y nivel educativo. Promedio (en AR\$)

	Primario Incompleto*	Primario Completo	Secundario Incompleto	Secundario Completo	Superior Universitario Incompleto	Superior Universitario Completo	Total Nivel Educativo
GBA + CABA	\$ 15.914	\$ 21.083	\$ 20.876	\$ 28.406	\$ 31.105	\$ 46.042	\$ 30.290
Noroeste	\$ 14.085	\$ 14.479	\$ 15.274	\$ 20.191	\$ 18.911	\$ 32.770	\$ 20.998
Nordeste	\$ 13.670	\$ 15.765	\$ 15.041	\$ 21.150	\$ 20.376	\$ 31.726	\$ 21.449
Cuyo	\$ 15.759	\$ 15.978	\$ 17.412	\$ 22.279	\$ 23.817	\$ 36.010	\$ 23.702
Pampeana	\$ 15.023	\$ 19.080	\$ 21.563	\$ 26.032	\$ 27.537	\$ 38.522	\$ 27.124
Patagonia	\$ 29.627	\$ 29.755	\$ 33.306	\$ 40.824	\$ 43.976	\$ 54.384	\$ 40.453
Total ARG	\$ 16.538	\$ 19.017	\$ 20.598	\$ 25.776	\$ 26.535	\$ 39.025	\$ 26.762
Partidos del GBA	\$ 15.585	\$ 20.136	\$ 19.180	\$ 27.039	\$ 28.561	\$ 44.097	\$ 27.049
Total PBA	\$ 15.134	\$ 20.740	\$ 21.383	\$ 27.522	\$ 29.599	\$ 42.497	\$ 28.200

Fuente: elaboración propia con base en información de EPH IT2020.

El tercer aspecto por identificar en esta “territorialización” de los ingresos y del nivel educativo es la diferencia de brechas existente en los diferentes espacios geográficos que integran a la nación argentina. Establecida una media regional, la distancia desde la media de cada grupo o nivel educativo hasta ella expone la desigualdad existente entre niveles educativos que conforman un mismo territorio. Esto desnuda ciertas fragilidades que afectan a unas regiones más que a otras.

Gráfico N°16: Diferencia entre el ingreso medio según nivel educativo y media regional. Variación (en %)

	Primario Incompleto	Primario Completo	Secundario Incompleto	Secundario Completo	Superior Universitario Incompleto	Superior Universitario Completo
GBA + CABA	-47,5%	-30,4%	-31,1%	-6,2%	2,7%	52,0%
Noroeste	-32,9%	-31,0%	-27,3%	-3,8%	-9,9%	56,1%
Nordeste	-36,3%	-26,5%	-29,9%	-1,4%	-5,0%	47,9%
Cuyo	-33,5%	-32,6%	-26,5%	-6,0%	0,5%	51,9%
Pampeana	-44,6%	-29,7%	-20,5%	-4,0%	1,5%	42,0%
Patagonia	-26,8%	-26,4%	-17,7%	0,9%	8,7%	34,4%
Total ARG	-38,2%	-28,9%	-23,0%	-3,7%	-0,8%	45,8%
Partidos del GBA	-42,4%	-25,6%	-29,1%	0,0%	5,6%	63,0%
Total PBA	-46,3%	-26,5%	-24,2%	-2,4%	5,0%	50,7%

Fuente: elaboración propia con base en información de EPH IT2020.

En el total de las aperturas geográficas expuestas se verifica que el ingreso del nivel educativo Superior Universitario Completo excede a la media regional. La mejor posición relativa de ese nivel educativo en todas las regiones es diferente; allí nos encontramos con una región

patagónica donde la media se ubica entre los niveles de Secundario Incompleto y Secundario completo, mostrando que existe un mejor ingreso relativo para los niveles de menor recorrido educativo. Este hecho se evidencia en la variación porcentual entre el ingreso medio de los individuos con Primario Incompleto y la media de la región patagónica: -26,8% (la menos distancia en todas las regiones para esa comparación). Por el contrario, GBA + CABA tienen la mayor distancia a la media (-47,5%) entre los individuos con Primaria Incompleta y la media, al mismo tiempo que expresa una variación alta entre los individuos con educación Superior Universitaria Completa (52,0%). Así se observa una puja muy tensa entre ambos extremos donde la competitividad del mercado laboral, en la prosecución de mejores ingresos por parte de la oferta, demanda niveles superiores de aprendizaje formal en comparación a los que exigen las otras regiones de análisis.

Desempeño educativo

La caracterización productiva de la región y sus requerimientos le confieren a la educación una calidad indispensable para la mejora de los ingresos de los trabajadores y las trabajadoras de la provincia en general, de los partidos del Gran Buenos Aires y de CABA en particular. Sumado al volumen demográfico que caracteriza a esa zona en particular, la asistencia del Estado para evitar el abandono en los períodos de crisis económica resulta un ejercicio indispensable para sostener el desarrollo futuro de la población comprometida en esos momentos aciagos.

La complejidad de la asistencia en relación con el contexto económico tiene un factor accesorio que agrava la situación de los individuos de referencia. El marco económico de los hogares y su nivel de ingresos es un elemento determinante a la vez que discriminante al momento de evaluar el impacto que una crisis como la actual puede tener en la heterogeneidad del territorio bonaerense. La asistencia, la promoción, la deserción son métricas cuyos resultados tienen un peor desempeño cuando se las observa en los rangos de menores ingresos.

Los siguientes datos provienen del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) de la UNESCO elaborados en base a EPH. Allí se observan las siguientes tasas para el Gran Buenos Aires entre los años 2015 y 2018: 1. Asistencia escolar, 2. Población que no asiste en edad de estar en la secundaria alta para el Gran Buenos Aires discriminado según nivel de ingresos.

1. Tasa Bruta de asistencia escolar secundaria alta para Argentina en 2015, 2016, 2017 y 2018 por región y nivel de ingresos

		2015	2016	2017	2018
GBA	30% inf	78,4	76,4	78,5	94,2
	30% med	87,4	92,7	100,2	94,7
	40% sup	88,8	94,1	116,2	100,8

2. Porcentaje de población que no asiste en edad de estar en la secundaria alta para Argentina en 2015, 2016, 2017 y 2018 por región y nivel de ingresos

		2015	2016	2017	2018
GBA	30% inf	13,2	13,8	11,6	10,2
	30% med	13,1	13,6	0,4	3,4
	40% sup	6,2	3,5	8,5	7,6

3. Porcentaje de estudiantes de educación secundaria que perciben algún tipo de beca para Argentina en 2015, 2016, 2017 y 2018 por región y nivel de ingresos

		2015	2016	2017	2018
GBA	30% inf	1,5	4,4	2,8	6,9
	30% med	2,1	3,6	5,2	4,4
	40% sup	1,3	2,4	2,2	1,6

Fuente: https://www.siteal.iiep.unesco.org/ayuda/indicadores/indicadores_acceso

Así como los datos anteriores exponen la mayor vulnerabilidad escolar en la población de menores ingresos para la región del Gran Buenos Aires, en los siguientes cuadros se observa cómo la tasa de promoción anual en el último año de escuelas secundarias (es decir, la finalización de la educación secundaria) es menor en la región del Conurbano al compararse no sólo contra el total del país, sino también respecto al interior de la PBA.

4. Tasa de promoción anual para estudiantes que cursan el último año en escuelas secundarias

	Tasa de promoción anual					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Año escolar	12° Año	12° Año	12° Año	12° Año	12° Año	12° Año
Total País	77,76	76,69	77,49	77,76	76,58	77,58
Buenos Aires	76,37	75,00	77,41	76,37	75,66	77,04
Conurbano	73,39	72,24	75,44	73,39	73,39	74,58
Resto de Bs As	81,31	79,52	80,65	81,31	79,44	81,15

Fuente: Ministerio de Educación de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/planeamiento/info-estadistica/educativa/indicadores>

Una situación similar se observa al analizar la tasa de deserción escolar en dicho nivel educativo, siendo el registro del Conurbano notablemente mayor al del resto de la Provincia, así como también respecto del total nacional.

5. Tasa de deserción interanual para estudiantes que cursan el último año en escuelas secundarias

	Tasa de abandono interanual					
	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Año escolar	12° Año	12° Año	12° Año	12° Año	12° Año	12° Año
Total País	20,89	21,71	21,05	20,75	19,65	18,43
Buenos Aires	22,10	22,99	20,90	21,66	18,66	16,88
Conurbano	24,96	25,71	22,73	23,33	20,75	18,96
Resto de Bs As	17,34	18,55	17,89	18,89	15,16	13,40

Fuente: Ministerio de Educación de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/planeamiento/info-estadistica/educativa/indicadores>

Es a partir de esta evidencia analítica que resulta clara la relación que existe entre el nivel educativo alcanzado por una persona y el nivel de ingresos a futuro al que podrá aspirar a lo largo de toda su vida. De esta manera, cuanto menor sea el recorrido educativo de una persona, mayor probabilidad de que el techo de los ingresos percibidos a lo largo de sus años de actividad sea más bajo. A su vez, la población de más bajos ingresos presenta las tasas de no asistencia educativa más alta, lo cual contribuye a perpetuar su situación de manera intergeneracional. Por último, esta situación se observa con mayor gravedad en la región del Conurbano, donde las tasas de deserción son más elevadas que en el resto de la provincia de Buenos Aires, a la vez que las personas que logran concluir la escolaridad secundaria son proporcionalmente menos. Posiblemente esta situación responda también en parte a los problemas estructurales que presenta dicha región en materia de infraestructura escolar, tal como se observó en la sección 2, evidenciando una notable desventaja respecto al resto de las regiones de la PBA y al resto de las provincias.

Políticas públicas nacionales y provinciales

Programas de transferencias condicionadas y terminalidad educativa

La protección de las y los jóvenes en edad educativa es una materia de atención por la vía de políticas públicas y cuenta con herramientas que buscan promover la generación de un capital cultural productivo y proteger del abandono escolar a los sectores más desamparados en materia económica y social. En este sentido, tanto desde el Gobierno Provincial como desde el Gobierno Nacional, se han implementado algunos programas que van en esa dirección.

Programas Provinciales

Programa Envión: el programa se origina en la Municipalidad de Avellaneda y se provincializa en el año 2009 pasando a formar parte de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires. El programa se constituye en una política de Responsabilidad Social Compartida, porque participan del mismo instancias gubernamentales (provincial y municipales), organizaciones de la sociedad civil y el sector privado que aporta recursos y brinda oportunidades laborales.

El programa tiene como objetivo promover la integración plena de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 21 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y y/o padezcan necesidades básicas insatisfechas, quienes reciben una beca mensual. A través del anclaje territorial y el trabajo de tutores y equipos técnicos se postula la integración social articulando con familias, afectos y redes de sociabilidad cotidianas. El programa cuenta con cuatro ejes o mecanismos para promover la integración de los/as jóvenes y adolescentes:

1. Educación. Se propone potenciar la inclusión y la terminalidad educativa a través del apoyo escolar, el vínculo con las escuelas y otras alternativas educativas, para fortalecer las trayectorias escolares de los/as jóvenes. En este eje se incluye la figura del Responsable Pedagógico, quien contribuye al vínculo del/la joven con la escuela a la que acudió o acude y coordina su participación en los espacios de sede y facilita también su inscripción en programas nacionales educativos que señalaremos, como AUH, PROGRESAR y FINES.

2. Trabajo: este eje se propone relacionar a los/as jóvenes con el mundo del trabajo, para formarlos en saberes técnicos específicos que puedan aportar a su desarrollo vocacional, profesional u oficio. También se contempla el desarrollo de cursos, tecnicaturas y prácticas laborales para aquellos/as.

3. Salud: este eje se orienta a fortalecer el acceso a la atención en salud y generar espacios de aprendizaje sobre distintos temas relacionados a la salud. Se realizan exámenes médicos a los/as jóvenes, a partir de los cuales se avanza en un circuito de derivaciones hacia diferentes especialidades médicas, articulado junto con unidades sanitarias municipales y provinciales.

4. Deportes, arte y comunicación: con el objetivo de potenciar la expresión de las capacidades subjetivas de las y los jóvenes, el programa contempla un conjunto de actividades lúdicas, se desarrollan jornadas de arte, expresión, comunicación y deportivas en las sedes municipales dispuestas para el programa, que también funcionan como instancias educativas no formales.

En abril de 2021, en el marco de la pandemia del Covid-19 y a raíz de las restricciones implementadas, la gestión de gobierno provincial tomó la decisión de ampliar el alcance de un conjunto de programas sociales para paliar los efectos de la crisis generada por la pandemia, entre ellos, el Envión. La medida contempló la ampliación de transferencias monetarias a jóvenes y sus tutores, que acceden a actividades de capacitación y formación en diferentes áreas. Según datos del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, el programa alcanza a 37.844 becarios y se decidió ampliarlo con el propósito de llegar a 50.000 jóvenes. Además, el programa alcanza a 129 municipios y se encuentran conveniadas 363 organizaciones que funcionan como sedes del programa. La inversión mensual asciende a un total de \$97.325.400⁷.

Programa de acompañamiento a las trayectorias y revinculación de estudiantes (ATR):

Este programa es el antecedente más reciente en materia de política educativa para sectores vulnerables de la provincia de Buenos Aires, impulsado en el marco de la pandemia del Covid-19 y por las consecuencias de la misma. El objetivo consiste en fortalecer la continuidad pedagógica y la revinculación escolar de estudiantes que hayan tenido dificultades con la continuidad educativa. Se trata de un dispositivo de visitas domiciliarias, planificado y orientado por las y los docentes a cargo de los cursos de cada estudiante. El dispositivo lo llevan adelante docentes suplentes que están participando del Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares y estudiantes avanzados de los profesorados de primaria y secundaria que estén cursando el espacio de la práctica correspondiente al 3º y 4º año en los institutos superiores de formación docente de gestión estatal y privada.

Quienes lleven adelante el dispositivo reciben una formación específica para realizar esta tarea y tienen la posibilidad de acreditarlo como una práctica preprofesional y percibirán una beca mensual de \$8.000 que además de reconocer la labor realizada, tiene como finalidad ser un aporte de ingresos al segmento de jóvenes adultos. Esta práctica pedagógica implica dos visitas por semana a un grupo de seis estudiantes.

El programa busca alcanzar a 279.000 estudiantes en situación de escolaridad primaria y secundaria de la Provincia, que requieren intensificar la continuidad educativa o retomar el vínculo con la escuela. Según datos oficiales, 9 de cada 10 estudiantes (91,7%) de nivel primario y secundario tuvieron continuidad pedagógica desde la suspensión de clases presenciales producto de la pandemia en todo el territorio bonaerense. Sin embargo, existen 225 mil estudiantes que mantienen algún tipo de vínculo con la escuela, pero requieren una continuidad pedagógica de mayor intensidad y 54.000 estudiantes que no mantienen una comunicación cotidiana con la escuela. El programa representa una inversión cercana a los 300 millones de pesos mensuales.

Programas Nacionales

EgresAR: El programa EgresAR busca garantizar el egreso efectivo de los y las jóvenes de los niveles secundarios y facilitar la continuidad de estudios superiores, para una mejor inclusión en el mundo del trabajo y la ciudadanía plena de derecho. Los/as estudiantes inscriptos/as en el programa EgresAR, podrán acceder a un apoyo financiero durante el tránsito por dicho plan,

⁷ https://www.gba.gob.ar/desarrollo_de_la_comunidad/asistencia/envion. Datos a junio/2020.

mediante la asignación de la Beca Egresar en tanto cumplan con los requisitos socioeconómicos estipulados. La beca es cuatrimestral y se puede renovar un segundo cuatrimestre consecutivo (8 meses en total). Este programa se focaliza en las personas que cursaron el nivel secundario orientado desde el 2016 al 2020 y no pudieron obtener el título porque adeudaban materias pendientes de aprobación.

Asignación Universal por Hijo: La Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) está destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad (o sin límite cuando se trata de discapacitados) que no tengan otra asignación familiar y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados, registrados como monotributistas sociales, personal de casas particulares o se desempeñen en la economía informal. El programa incorpora condicionalidades en salud y educación a los fines de extender los impactos a largo plazo y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Respecto del componente educativo, para la entrega del dinero el programa exige que las niñas y los niños concurren a un establecimiento educativo. Si esta exigencia se cumple cada mes, el titular del cobro recibe el 80% del importe en forma de pagos mensuales, mientras que el restante 20% es depositado en una caja de ahorro y puede cobrarse una vez que se acreditan todos los requisitos.

PROGRESAR: Desde el punto de vista de las trayectorias vitales, la inserción temprana en el mercado laboral compete con la formación y acumulación de “capital humano”, y la posibilidad de percibir salarios mayores a lo largo de la vida. Desde el punto de vista del crecimiento económico, contar con una población formada y capacitada, también redundará en un mayor crecimiento a largo plazo. Desde esta perspectiva, **la solución al desempleo juvenil no radica en generar las condiciones para que los jóvenes sencillamente se logren insertar en el mercado laboral, sino por el contrario, generar las condiciones para que se inserten laboralmente de la manera más ventajosa** (CEPA, 2017, “Jóvenes y empleo en números”).

El Programa de Respaldo a Estudiantes de la Argentina (PROG.R.ES.AR.) fue una política ejecutada a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y está dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años de edad, en situación de vulnerabilidad económica, con el objeto de que puedan finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar (o retomar) la educación superior y realizar experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo (Decreto 84/14).

Entre quienes pueden acceder al beneficio se encuentran: personas con discapacidad desde los 18 años y sin límite de edad; mujeres entre 18 y 30 años que se encuentren a cargo de un hogar monoparental con hijos/as de hasta 18 años; integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios entre 18 y 30 años de edad; y personas trans y travestis sin límite de edad. La suma de tus ingresos y los de tu grupo familiar no debe superar los 3 salarios mínimos, vitales y móviles.

Presentamos a continuación **otras experiencias de políticas públicas orientadas a la inclusión, retención y/o terminalidad escolar** de adolescentes y jóvenes entre 14 y 17 años:

- a. **Plan Provincial de Finalización de Estudios y Vuelta a la Escuela**, creado en el año 2008 como fusión de un programa local - los Centros de Orientación y Apoyo (COA) -11

y un programa nacional – el FinES. Entre sus propósitos, se encuentra el de “definir e implementar formatos escolares que flexibilicen los modelos institucionales existentes para generar espacios de enseñanza y aprendizaje que atiendan a la diversidad de situaciones que presentan los adolescentes, los jóvenes y los adultos del territorio bonaerense”. El Plan se estructura en torno a dos grandes líneas: la que depende de la Dirección Provincial de Educación Secundaria (DPES) y la que está radicada en la Dirección Provincial de Educación de Adultos. Dentro de la primera, se incluye el programa Volver a la Escuela como parte de los Centros de Orientación y Apoyo, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes entre 14 y 17 años que hayan cursado algún año de la educación secundaria o el tercer ciclo de la EGB en instituciones educativas de gestión estatal y la abandonaron. A través de este programa podrán “completar las materias o espacios curriculares pendientes con el objetivo de retomar su escolaridad en el 2009 en el año inmediato superior” (Resolución DGCyE Nº 4122/08). Se incluyen en esta opción todas las materias, áreas y espacios curriculares de 8º y 9º año de la EGB, 1º y 2º año de la Secundaria Básica y 1º y 2º del Polimodal.

- b. Los **Centros de Escolarización Secundaria de Adolescentes y Jóvenes (CESAJ)** se crean en el año 2008 mediante la Resolución DGCyE Nº 5099/08. Sus destinatarios son los adolescentes y jóvenes entre 15 y 18 años que no asisten a la escuela. Los CESAJ constituyen una oferta de aceleración que prevé que los estudiantes realicen en dos años el plan de estudios del primer ciclo del nivel secundario que contempla tres años de duración. Este programa se diseñó como una oferta a término para luego finalizar “dado que se quería evitar la consolidación de una propuesta “paralela” de escolarización” (Terigi, et.al., 2012). Sin embargo, continúan funcionando en la actualidad.
- c. Los **Centros de Terminalidad** comenzaron a funcionar en 2009, y dependen de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. El objetivo del programa es lograr la reinserción a la educación formal de adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años que hayan tenido una escolaridad irregular. Para el primer año se focalizó en aquellos que fueron destinatarios de la AUH. Luego, en el año 2010 se planteó otorgar prioridad a todos aquellos chicos que no estuvieran escolarizados, buscando las formas de regularizar su situación para que en el ciclo lectivo 2011 se pudieran incorporar al sistema educativo.

Programas de inserción laboral

Impulsar oficios: El programa tiene como objetivo desarrollar y fortalecer pequeñas unidades económicas productoras de bienes y servicios desarrollados por personas egresadas de la formación laboral y técnica, que llevan adelante proyectos productivos de la mano de sus oficios. Busca favorecer la inserción socio-laboral y mejora en la calidad del empleo a través de formación laboral, asistencia técnica y asistencia económica para el desarrollo de unidades económicas gestionadas de manera individual o asociativa.

Este programa está destinado a personas egresadas de cursos en oficios en Centros de Formación Laboral conveniados con el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires o en Centros de Formación Profesional pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional,

dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, así como también a las y los egresados/egresadas de la Educación Técnica Profesional en el nivel medio y superior no universitario de instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires.

Dentro de los beneficios que ofrece este programa se encuentran: 1. asistencia económica para desarrollar o potenciar proyectos productivos a través del otorgamiento de aportes no reembolsables hasta 5 S.M.V.M. en el caso de proyectos individuales y de hasta 15 S.M.V.M. en el caso de proyectos asociativos, así como la posibilidad de acceder a líneas de crédito bancario con tasa subsidiada por el Ministerio de Trabajo, para refinanciar proyectos de ampliación o reconversión de la unidad productiva; 2. Asistencia técnica para formular un plan de negocios, y acompañamiento mediante tutorías técnicas o profesionales durante los primeros meses de desarrollo de sus proyectos; y 3. Capacitación y formación, para desarrollar ideas de negocio, fortalecer la gestión de sus unidades productivas, adquirir habilidades sobre el uso de herramientas digitales, ventas, y todas aquellas temáticas orientadas a mejorar la gestión de los procesos productivos y de prestación de servicios; la administración jurídica, contable y financiera; y la comercialización de los bienes y productos a través de la oferta formativa de los Centros de Formación laboral y Profesional.

Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: El Programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo” está destinado a jóvenes entre 18 y 24 años que no hubieran finalizado el nivel primario o secundario, y se encontraran desempleados. El programa no cuenta con requisitos en torno al nivel de ingresos que debía tener el joven o su grupo familiar, pero sí especifica que sus titulares deben encontrarse en situación de desempleo y al máximo nivel educativo alcanzado (secundario incompleto). En cuanto a las prestaciones, el Programa ofrecía las siguientes líneas de acción:

- Realizar el curso de Introducción al Trabajo (CIT): taller de preparación laboral que tiene una duración máxima de 3 meses.
- Aprender un oficio: cursos gratuitos de formación profesional.
- Participar en un entrenamiento para el trabajo: aprendizaje de nuevas habilidades en un puesto laboral.
- Generar un emprendimiento productivo: asistencia legal, técnica y financiera para desarrollar un proyecto de empleo independiente.
- Acceder a orientación laboral: asistencia para la búsqueda de empleo en el marco del Programa de Inserción Laboral.

Todas las líneas de acción estaban acompañadas de una transferencia monetaria diferencial de acuerdo a cada propuesta.

Te sumo: El Programa “Te sumo” está destinado a jóvenes de 18 a 24 años de edad que se encuentren en situación de desempleo y cuenten con los estudios secundarios completos. Tiene por objetivo que las pequeñas y medianas empresas que contraten jóvenes se vean beneficiadas con una reducción en contribuciones patronales, percepción de Aportes SEPyme y un apoyo económico para el pago de los salarios por parte del Estado Nacional.

El Programa cuenta con dos modalidades de acceso: realizar un entrenamiento para el trabajo por hasta 6 meses con la opción posterior de contratar a la persona o realizar la contratación con intermediación de una Agencia Territorial u Oficina de empleo.

En caso de contratación, el programa consta de 3 beneficios acumulables:

- Aporte al Salario a acreditar en la cuenta del/ la joven (PIL).
- Aporte de SEPyME a acreditar en la cuenta de la empresa.
- Reducción de contribuciones patronales.

Los montos de los beneficios varían según la dotación de la empresa, y las contrataciones que se realicen.

Para aquellas empresas que opten iniciar con el entrenamiento para el trabajo, el programa aportará un monto diferencial dependiendo de la dotación de la empresa.

Reflexiones finales

La **economía** y la **educación** se encuentran íntimamente relacionadas y la evolución de cada una de ellas complementa y determina en parte el proceso evolutivo de la otra. En este sentido, la influencia que tiene un proceso económico positivo en la evolución de las trayectorias educativas de las personas resulta claro, cuanto mejor es la situación económica de un hogar, la posibilidad de hacer frente a los costos escolares se incrementa, logrando que los/as niños/as y las y los jóvenes del hogar atiendan y permanezcan dentro del sistema educativo para su formación. Más evidente aún resulta el caso contrario, los procesos de crisis económica y recesión derivan en un corte abrupto de las trayectorias educativas, tanto de niños/as como de jóvenes (principalmente), ya sea por la falta de ingresos para hacer frente a los costos escolares, como por la necesidad de generar ingresos extra para el sostén de las necesidades básicas del hogar a partir del trabajo juvenil o incluso infantil, derivando en el abandono escolar, el cual resulta sumamente difícil de revertir una vez consumado.

La contracara de esta situación es el análisis de dicha relación en un sentido inverso, es decir, cómo influye la educación en el progreso económico de una persona. A partir del análisis de los ingresos de las personas según rango etario y su máximo nivel educativo alcanzado, se observa claramente como la prolongación de las trayectorias educativas tiene un efecto determinante en los ingresos percibidos por las personas. A su vez, la brecha de ingresos entre las personas de un mismo rango etario según el nivel educativo alcanzado se acrecienta acorde aumenta la edad de las personas, fundamentalmente entre quienes completaron el nivel secundario y quienes no, lo cual permite concluir que las trayectorias educativas determinan en gran medida los ingresos que percibirán las personas a lo largo de su vida, influyendo en las condiciones de bienestar que tendrán a futuro.

Si se analizan estos resultados de forma agregada, se puede concluir que los territorios donde habitan las personas también se verán alterados según las trayectorias educativas de su población. En este sentido, un territorio cuya población presente en conjunto un mayor nivel educativo alcanzado, tendrá mejores perspectivas de ingresos futuros, por lo tanto, atraerá mayores flujos monetarios que permitirían una mayor circulación del dinero en dichos territorios, potenciando el comercio y la inversión local, generando un impacto positivo en su economía.

En este sentido, la Provincia de Buenos Aires presenta desafíos sustanciales, ya que, a pesar de contar con la mayor cantidad de estudiantes y establecimientos educativos, la relación entre ambos presenta una de las proporciones más bajas respecto de otras provincias, situación que se profundiza si se contempla solamente establecimientos de gestión pública, mostrando una clara desventaja respecto a otras jurisdicciones si se entiende que la cantidad de estudiantes por establecimiento tiene un efecto en la contención educativa.

Esta situación desventajosa toma una real dimensión al comparar tanto las tasas de promoción como de abandono anual, ya que la Provincia de Buenos Aires registra un peor desempeño en ambos indicadores en comparación al promedio nacional. Sin embargo, hacia adentro del territorio bonaerense, se observa una marcada heterogeneidad entre la región del GBA y el resto de la PBA. Si bien el interior de la provincia presenta tasas de promoción y de abandono mejores a las registradas en el total del país, el Gran Buenos Aires muestra un desempeño notoriamente

peor, exponiendo la complejidad del sistema educativo en dicha región y sus consecuencias en la tasa de abandono, principalmente durante el nivel secundario.

La deserción escolar y las trayectorias educativas más acotadas que se evidencian en esta región tienen su correlato en la mayor diferencia de ingresos que se observa respecto de la media por aglomerado según nivel educativo, lo cual demuestra no sólo lo determinante que resulta completar la educación obligatoria para los ingresos futuros de una persona, sino también la inequidad que se produce en esta región a causa de ello.

Entendiendo a la educación no sólo como un derecho ciudadano y una forma de desarrollo personal, sino también como uno de los determinantes de mayores ingresos individuales futuros y, por agregación de estos, mayores ingresos colectivos, resulta fundamental el rol que cumple la formación de las personas en el desarrollo económico de una región. En este sentido, el Gran Buenos Aires presenta un enorme desafío, dadas las condiciones estructurales históricas a las cuales se les han agregado la crisis socio-económica de 2018/2019 y el impacto de la pandemia por covid-19 en 2020/21.

El Estado cumple un rol esencial para contener y acompañar a las y los estudiantes en sus trayectorias educativas para lograr completar no sólo los niveles generales, sino también las instancias superiores. Los programas que tienden a reforzar estos caminos, así como los que se enfocan en la inserción laboral a partir de la formación y capacitación, representan una buena herramienta para ello, sin embargo aparece como necesaria una mayor transferencia de recursos, como los derivados de la distribución de coparticipación para las provincias específicamente destinados para educación, para fortalecer el sistema educativo de las regiones con peores indicadores, como el Gran Buenos Aires, en clara desventaja respecto de otras jurisdicciones.

La conjunción de estos esfuerzos ya sea desde el Estado Nacional como Provincial, sumado a la necesaria estabilidad económica que aleje las probabilidades de crisis cíclicas en nuestro territorio, permitirían prolongar la permanencia de las personas en el sistema educativo hasta completar los niveles obligatorios, mejorando las perspectivas de ingresos futuros, tanto individuales como colectivos, y favoreciendo el desarrollo con inclusión y equidad.

- Acosta, F. (2016). "Cambios y continuidades en la escuela secundaria: análisis de programas recientes en europa y américa latina desde una perspectiva histórica e internacional". *Revista Cuestiones Pedagógicas*, 25, 2015/2016, pp. 37-54.
- Avila Peixoto, M. (2013). "El Programa Bolsa Familia y la pobreza en Brasil: mucho más que números a considerar". *Revista Sociedad & Equidad* N° 5, Enero, pp. 164-187.
- CIPPEC (2020). "El financiamiento educativo en Argentina. El desafío de la equidad bajo un sistema federal". Documento de trabajo N°194.
- Comisión Europea/EACEA/Eurydice/Cedefop (2014). La lucha contra el abandono temprano de la educación y la formación en Europa: estrategias, políticas y medidas. Informe de Eurydice y Cedefop. Luxemburgo: Oficina de publicaciones de la Unión Europea.
- Corica, A. (2012). Las expectativas sobre el futuro educativo y laboral de jóvenes de la escuela secundaria: entre lo posible y lo deseable. *Revista Última década* n° 36, CIDPA Valparaíso, julio, pp. 71-95.
- Gasparini, L., Tornarolli, L. y Gluzmann, P. (2019). *El desafío de la pobreza en Argentina. Diagnóstico y perspectivas*. Buenos Aires: CEDLAS, CIPPEC, PNUD.
- González de la Rocha, M. (2014). El programa Oportunidades y la educación en México: logros y desafíos. En Feijoo, M. C. y Poggi, M. (coords.) *Educación y políticas sociales. Sinergias para la inclusión*. Buenos Aires: UNESCO.
- Díaz Langou, G.; Acevedo, A. B.; Cicciaro, J. y Jiménez, M. (agosto de 2014). Inclusión de los jóvenes en la Provincia de Buenos Aires. Documento de Trabajo N°123. Buenos Aires: CIPPEC.
- Dursi, C.; Millenaar, V.; González, V. y Mereñuk, A. (2009). "Las políticas de inserción laboral dirigidas a la población joven: algunas problematizaciones recientes". *Revista Observatorio de Juventud*, N° 21, Instituto Nacional de la Juventud, Santiago de Chile, pp. 25-33.
- Dirección General de Cultura y Educación (2020). *LA ETP EN LA PROVINCIA. Caracterización del sistema. Aspectos fundamentales de la organización institucional, el funcionamiento y la oferta formativa de la modalidad Técnico Profesional en la Provincia de Buenos Aires*. Observatorio Provincial de la Educación Técnico Profesional. Año 2020.
- Feijoo, M. C. y Poggi, M. (coords.) (2014). *Educación y políticas sociales. Sinergias para la inclusión*. Buenos Aires: UNESCO.
- Jacinto, C. y Millenaar, C. (2013). Educación, capacitación y transiciones laborales. ¿Rupturas provisionales en las trayectorias de los jóvenes provenientes de hogares de bajo capital educativo?. *Sudamérica Revista de Ciencias Sociales*, N°2.
- Jacinto, C. (2010). Introducción. Elementos para un marco analítico de los dispositivos de inserción laboral de jóvenes y su incidencia en las trayectorias. Jacinto, C. (Comp.). *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes. Políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades* (pp. 15-49). Buenos Aires: Teseo-IDES.
- Jacinto, C. y Millenaar, V. (2009). Enfoques de programas para la inclusión laboral de los jóvenes pobres: lo institucional como soporte subjetivo. *Revista Última Década*, 17 (30), CIDPA Valparaíso, pp. 67-92.

Henoch, P. y Troncoso, R. (2012). "Transferencias condicionadas en Chile: Una positiva evaluación al Programa Ingreso Ético Familiar". En *Desarrollo económico y pobreza en América Latina El rol de los Planes Sociales*. Asociación de Iberoamericanos por la Libertad (AIL): Madrid.

Isacovich, P. (2015). "Políticas para la inserción laboral de jóvenes: estudios en Latinoamérica y Argentina". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, pp. 893-905.

Larrañaga, O. y Contreras, D. (2010.). *Chile solidario y combate contra la pobreza*. Area de reducción de la pobreza y desigualdad, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Chile.

Montesinos, M.P. y Schoo, S. (2015). *Políticas de revinculación y terminalidad escolar. Reflexiones en torno a los abordajes contemporáneos orientados a universalizar la educación secundaria*. Ministerio de Educación de la Nación. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE)

Naciones Unidas Argentina (2020). COVID-19 EN ARGENTINA: IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL. En <https://www.onu.org.ar/stuff/Informe-COVID-19-Argentina.pdf>

OPC (2020). "Federalismo fiscal en Argentina. Evolución reciente y perspectiva histórica".

UNICEF Argentina (2020). Actualización Estimación Pobreza infantil Encuesta COVID-19. Segunda Ola. En <https://www.unicef.org/argentina/media/8976/file>

Orihuela, R. y Daga, S. (2012). "Transferencias Monetarias Condicionadas en Bolivia: el Bono Juancito Pinto". En *Desarrollo económico y pobreza en América Latina El rol de los Planes Sociales*. Asociación de Iberoamericanos por la Libertad (AIL): Madrid.

Perova, E. y Vakis, R. (2010). El impacto y potencial del programa Juntos en Perú: evidencia de una evaluación no experimental. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS. Banco Mundial.

Río Ruiz, M. y Jiménez Rodrigo, M. (2015). "Políticas de transferencias de rentas condicionadas a la educación en España. El programa becas 6000". *Revista Gestión y Política Pública*, Volumen XXIV, Núm, 2, II semestre, pp. 377-416.

MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES